



**UNIVERSIDAD ALHER ARAGON**

INCORPORADA A LA UNAM

---

---

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

**CLAVE DE INCORPORACIÓN 895223**

Acuerdo CIRE Núm. 06/11 del 02 de junio del 2011

“Análisis sobre las condiciones político-educativas que dieron origen al concurso de asignación para la Educación Media Superior en México: una mirada pedagógica.”

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

**P R E S E N T A**

Karina Elizabeth León Hernández

ASESOR:

Lic. Aída Rivera Cristóbal.

CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, OCTUBRE 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos se dirigen a varias personas que me han apoyado y guiado por este camino en todo momento.

**A mi hija:** pilar de mis esfuerzos y mis metas, por brindarme su tiempo y cariño. Karla, gracias por comprenderme, este logro es de ambas. Sin ti no sería una realidad.

**A mis padres:** por su apoyo incondicional, por ser el sustento de todo lo que soy, por enseñarme que nunca hay que darse por vencido. Mamá, Papá, gracias por estar siempre a mi lado, por creer en mí y por darme la oportunidad de salir adelante.

**A mis maestros:** sin ustedes mi formación profesional que no solamente se encuentra en este trabajo sino en toda mi vida no sería la misma. Agradezco a todos mis maestros, pero en específico a la Lic. Aída Rivera Cristóbal, a la Maestra Ana Laura Ibáñez Candelaria y al Lic. Emilio Rodríguez Huerta. Gracias por enseñarme a amar la Pedagogía y a que ésta sea parte de mi vida. Porque no solo fueron mis docentes en la vida académica sino también en mi vida personal.

**A mis familiares:** por sus consejos, por estar pendientes de mi avance, por preocuparse por mí y por apoyarme siempre que lo necesité para que hoy pudiera estar escribiendo estas palabras.

**A mis amigos y compañeros de carrera:** infinitas gracias por entenderme, sé que no fue fácil. Gracias por estos 4 años en los que compartimos enojos, risas y llanto.

Este nuevo logro no es solo mío, es en gran medida gracias a ustedes. Hemos logrado concluir un proyecto que en un principio parecía una labor titánica e interminable. Quiero dedicar mi tesis a ustedes, personas fundamentales en mi vida.

Por siempre ¡Gracias!

## Índice

### **“Análisis sobre las condiciones político-educativas que dieron origen al concurso de asignación para la Educación Media Superior en México: una mirada pedagógica”**

<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo 1 Políticas educativas de acción sobre la Educación Media Superior.</b>	19
1.1 Globalización y Neoliberalismo en la Educación Media Superior.	20
1.2 Organismos Internacionales. (FMI, BM, OCDE, UNESCO, BID, CEPAL).	23
1.3 Políticas educativas dirigidas al nivel medio superior en México. (De la Madrid a Peña Nieto).	31
<b>Capítulo 2 Cobertura, Calidad y Equidad en la Educación Media Superior.</b>	50
2.1 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).	51
2.2 Alcances y limitaciones de la Educación Media Superior en México.	57

2.3 Universalización de la cobertura y condiciones de la oferta en la Educación Media Superior.	65
---	----

<b>Capítulo 3 La evaluación como proceso de admisión y estandarización de la Educación Media Superior en México.</b>	<b>77</b>
--	-----------

3.1 Características de la Evaluación Educativa Estandarizada.	78
---	----

3.2 Antecedentes del Concurso de asignación para la Educación Media Superior.	85
---	----

3.3 El Examen de Selección como proceso de medición.	90
--	----

3.4 Características del Concurso de admisión a la Educación Media Superior.	93
---	----

<b>Conclusiones</b>	<b>101</b>
---------------------	------------

<b>Fuentes de consulta</b>	<b>105</b>
----------------------------	------------

## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación busca generar un proceso de análisis y reflexión que proporcione el punto de partida hacia un cambio dentro del problema central “Análisis sobre las condiciones político-educativas que dieron origen al concurso de asignación para la Educación Media Superior”. Con base en las irregularidades educativas con las que el concurso cuenta se proporcionan elementos de análisis desde un punto de vista pedagógico para una comprensión más profunda.

En ese sentido, el análisis del tema es relevante ya que una prueba de la que depende el desarrollo educativo de millones de jóvenes se encuentra mal estructurada y con objetivos lejos de alcanzar debido a la diversidad de personas y características educativas de las mismas que participan en el proceso.

De tal manera que las irregularidades educativas y políticas no sólo pueden ser encontradas en el proceso por sí solo, sino de manera específica en la presentación del examen. No se debe olvidar que, para llegar finalmente al examen, siempre es necesario atravesar por un proceso de selección que no es el más fácil, generalmente se piensa que simplemente son una serie de pasos administrativos que la persona como aspirante debe cumplir.

Sin embargo, las características del concurso por las cuales millones de jóvenes no acceden a la Educación Media Superior no son solo administrativas, sino también políticas, económicas e inclusive educativas, lo que los hace repercutir en la educación y en el desarrollo económico y educativo de México.

Por esta razón se analiza el proceso más a fondo, encontrando situaciones de tipo burocrático y político, se habla de burocracia al momento que organismos independientes y privados se hacen cargo de generar un proceso que regule el acceso para la educación pública; por otro lado, esto se vuelve político en el preciso momento que se encuentran entonces intereses de particulares dentro de un proceso que debiera ser transparente.

La importancia social de lo antes mencionado es el impacto que estas decisiones y desarrollo de procesos generan a un nivel macro dentro de la educación.

Tomando como punto de partida a la evaluación educativa siendo ésta tomada desde el ámbito pedagógico como un recurso que proporciona las herramientas necesarias para la mejora del proceso Enseñanza-Aprendizaje<sup>1</sup> y por consecuente el conocimiento y habilidades del alumno, en este sentido el Examen de selección desvirtúa el concepto de evaluación, ya que, se aplica bajo una prueba estandarizada dirigida a una población completamente diversa, así como bajo acuerdos políticos con organismos internacionales que frenan y limitan la Educación Media Superior.

En un inicio del concurso, los diversos organismos participantes como la COMIPEMS y el CENEVAL así como el Gobierno Federal generaron el examen de admisión a la Educación Media Superior como una estrategia de selección de los jóvenes que quisieran cursarla, se planteó como una estrategia de acomodar a los estudiantes, esto en relación con la cercanía de los planteles disponibles cercanos a su vivienda y a su vez como un diagnóstico de habilidades, para con ello colocarlos en la escuela que más les favoreciera en la que pudieran continuar su educación, o de no tener la posibilidad de continuar con sus estudios tener acceso a una educación técnica.

Es de fundamental importancia mencionar que iniciar con todo el proceso de selección que incluye el examen de admisión para el cual los jóvenes no contaron con una preparación o asesoría suficiente, les genera descontrol y es motivo de tomar no acertadas decisiones tales como elegir opciones educativas que ellos no conocen o bien en un extremo no continuar con sus estudios.

---

<sup>1</sup> Horacio Radetich, *De la duda a la decepción*, (México: Ediciones E y C, 2013). Actualmente y por desfortuna en el cumplimiento único de intereses y alcances en cifras políticas y gubernamentales, la evaluación en cumplimiento de sus objetivos únicamente queda vista como un proceso de medición y de alcances. Deja de ser un proceso cíclico de relaciones holísticas, para pertenecer únicamente a la estandarización y delimitación del acceso a la educación.

Así mismo es importante señalar que los jóvenes no vienen de una misma estructura ni de un proceso de Enseñanza Aprendizaje, ni de la resolución de problemas o evaluaciones de un tipo como el que propone el examen de selección, desde el proceso de la inscripción hasta la selección de su opción educativa.

Por consiguiente, al momento de llegar al examen los aspirantes se encuentran con un instrumento de evaluación con una diversidad importante de conflictos, como la estructura para resolverlo, un examen estandarizado, que no distingue las diferentes habilidades con las que cuenta cada alumno; es decir, un examen del cual depende el desarrollo de su vida educativa, pero para el cual la misma que no los ha preparado para enfrentarse a dicha situación.

Es importante poner énfasis en el examen de selección que se aplica para el acceso a la educación media superior en México ya que va a marcar el futuro no sólo educativo, sino social de millones de jóvenes que aspiran a tener la oportunidad de continuar o no con sus estudios.<sup>2</sup>

Lo que ocurre es que “seleccionan” alumnos, ya que no existen los suficientes recursos para proporcionar educación media superior a toda la población en edad de recibirla, generando inequidad educativa. Se habla de intereses socio-políticos desde el momento en que la elaboración, desarrollo y asignación de lugares de la educación media superior está en manos de organismos y asociaciones civiles y privadas.

Para lograr un mejor entendimiento de los diversos impactos que genera esta problemática, se abordarán dos contextos específicos de desarrollo. El global, donde se integran todos y cada uno de los organismos internacionales generadores de políticas públicas de acción para la Educación Media Superior y un contexto nacional, con los esquemas implementados en la Reforma Integral a

---

<sup>2</sup> Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009). Consultado el: 24/11/15 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164007>

la Educación Media Superior, base y fundamento institucional de la aplicación del examen de admisión y finalmente el contexto específico de esta investigación.

Iniciando con el contexto global el Banco Mundial, la UNESCO, la OCDE y el BID son cuatro de los organismos internacionales que ejercen una influencia relevante en las políticas educativas de los países subdesarrollados, especialmente en la educación superior. Para analizar el impacto de tales agencias, es necesario problematizar sobre sus recomendaciones, historia y características.

Maldonado considera que “A partir de la posguerra, los organismos internacionales adquieren fuerte relevancia en la discusión mundial sobre las políticas económicas y sociales”.<sup>3</sup>

El BM representa una de las principales agencias internacionales de financiamiento en materia educativa. El interés del Banco por temas sociales se basa en suponer que la inversión en favor de los pobres no es sólo correcta por razones humanitarias, sino que es una función bancaria excelente<sup>4</sup>. Es decir, la inversión en capital humano da rendimientos por lo menos tan favorables como los que se obtienen de inversiones no destinadas a la pobreza con lo que se puede mencionar que asegurando educación y salud a los pobres se ofrecen mejores perspectivas de inversión reduciendo el enfoque educativo a un enfoque meramente económico.

---

<sup>3</sup> Alma Maldonado, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco mundial”, *Perfiles Educativos*, n° 87 (2000), consultado el 18/11/15: <http://www.redalyc.org/pdf/132/13208704.pdf> En el ámbito educativo, el tema de las agencias internacionales permite articular el debate sobre la internacionalización de las tendencias educativas contemporáneas. Considerando las diferencias existentes entre los diversos organismos por ejemplo, entre aquellos que otorgan financiamiento a proyectos y los que únicamente realizan estudios y emiten recomendaciones es posible señalar que, en la actualidad, las corporaciones más interesadas en la problemática educativa son: el Banco Mundial (BM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y, en el ámbito latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

<sup>4</sup> Alma Maldonado, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco mundial”, *Perfiles Educativos*, n° 87 (2000), consultado el 18/11/15: <http://www.redalyc.org/pdf/132/13208704.pdf>

Sin embargo, aunque el Banco Mundial proporcione los recursos económicos para que los proyectos o iniciativas se realicen trabaja en conjunto con otros organismos internacionales como la OCDE y la UNESCO que se encargan de generar dichas propuestas o iniciativas de mejora posteriormente transformadas en políticas educativas.

Entonces el problema no se encuentra en la cantidad de recursos que proporcionan sino en la manera en la que dichos recursos son implementados para que proporcionen resultados.

Es importante mencionar que estas organizaciones proporcionan los recursos únicamente para el desarrollo de proyectos educativos funcionalistas, que lo que hacen es fortalecer a la educación como un medio de producción y no de desarrollo.

Es aquí donde se encuentran diversas políticas educativas descontextualizadas o con objetivos inalcanzables, por lo tanto, aunque el Banco Mundial proporcione la mayor cantidad de recursos posibles la política implementada no proveerá los resultados para los cuales fue planeada.<sup>5</sup> En lo referente a la educación media superior y superior, Alma Maldonado menciona que “el nivel Medio superior y las Universidades de América Latina y el Caribe constituyen la piedra angular de los esfuerzos para hacer frente a los desafíos tecnológicos y económicos de los años noventa hasta la actualidad, ya que posibilitan la mejora de la productividad en la economía, hacen más pequeña la brecha tecnológica y modernizan a las instituciones económicas y sociales”<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> En este sentido, se debe cuidar los intereses tanto internos como externos por los cuales BM, FID, ETC. Proporcionan cantidades considerables de dinero a los países.

<sup>6</sup> Alma Maldonado, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco mundial”, *Perfiles Educativos*, n° 87 (2000). Pero qué sucede si los contextos educativos no cuentan con los recursos necesarios para generar ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de proyectos de los estudiantes. Es en este punto específico donde se establece la crítica hacia las políticas implementadas directamente sobre la educación superior y medio superior en México, ya que el país cuenta con otras cuestiones de vital importancia que realmente sí frenan el desarrollo educativo de los jóvenes, por mencionar; jóvenes en situación de calle, de drogadicción, pobreza extrema, o algunos que trabajan medio turno para poder apoyar en casa y lograr tener recursos para salir adelante. Antes de poner énfasis en el desarrollo de proyectos para la vida comercial, es de vital importancia resolver problemas de la vida

Además, es fundamental recordar que el “BID se rige como el organismo financiero bilateral o multilateral que mayores contribuciones ha realizado a la educación superior latinoamericana y se designa el mismo como el Banco de la universidad. De hecho, el organismo menciona que financiará preferentemente proyectos de desarrollo de las siguientes áreas educativas: Programas de educación superior de nivel profesional, posgrado e investigación científica y tecnológica, Programas de educación técnica y formación profesional, Programas de educación destinados a proporcionar un mínimo de destrezas sociales y de trabajo a los jóvenes y adultos que no han tenido acceso oportuno a la educación formal.”<sup>7</sup>

Al respecto en el contexto nacional, en el nivel medio superior han sido numerosas las políticas y reformas educativas que se han aplicado, la más reciente es la Reforma Integral a la Educación Media Superior (RIEMS), como se había mencionado en un inicio actualmente es la base de la evaluación estandarizada en la EMS.

La RIEMS se desarrolló en torno a cuatro ejes: la construcción e implantación de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta, y un modelo de certificación de los egresados del SNB.

Los mecanismos de gestión son un componente indispensable de la RIEMS, ya que definen estándares y procesos comunes que hacen posible la

---

cotidiana de los jóvenes para que ellos se puedan desarrollar no sólo escolarmente sino laboral y posteriormente social de la mejor manera posible.

<sup>7</sup> Alma Maldonado, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco mundial”, Perfiles Educativos, n° 87 (2000).

universalidad del bachillerato y contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares básicas.<sup>8</sup>

La RIEMS se rige bajo un esquema de competencias genéricas, entendiendo una competencia como la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico.<sup>9</sup> Esta estructura reordena y enriquece los planes de estudio existentes y se adapta a sus objetivos, no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el currículo de la EMS.

El establecimiento de competencias que rige la educación media superior pretende continuar con el esquema de la educación por competencias dentro de la educación básica, únicamente le cambia o proporciona otro enfoque en cuanto al desarrollo de habilidades de manera más específica.

La relación que el esquema por competencias establece con el Concurso de asignación a la Educación Media Superior es una relación cíclica de procesos. Iniciando como ya se había mencionado anteriormente con una educación básica por competencias que genera una postura funcionalista para el proceso de asignación y finalizando con la presentación de un examen con el cual se puede tener acceso a una Educación que propone el desarrollo de diversas competencias genéricas en contextos específicos, pero que para poder ingresar es necesario aprobar un examen completamente cerrado en su estructura, con lo que se puede afirmar que los mismos pasos que componen al proceso se contradicen.

---

<sup>8</sup> Dentro de este párrafo se puede mencionar la universalidad del bachillerato y las competencias que se pretenden desarrollar, partiendo de lo antes mencionado, genera una exclusión y falta de equidad educativa tratar de universalizar tanto los procesos como la gestión del nivel Medio Superior ya que las personas, aspirantes, que buscan llegar a ella se encuentran cada uno de ellos en situaciones diferentes y con abismos de separación entre las diversas posibilidades de acceso a la misma. Lo que no favorece sino limita las posibilidades de acceder a la misma.

<sup>9</sup> INEE, *La educación Media Superior en México. Informe 2010-2011*, consultado en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/68-publicaciones/informes-anales-capitulos/406-la-educacion-media-superior-en-mexico> el: 24/11/15.

Ya que se supone la educación por competencias enseña bajo el objetivo de que el alumno adquiriera los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentarse a diversas situaciones de su vida no solo académica sino también cotidiana y la presentación de un examen para el cual cabe mencionar nunca fue preparado y que aun así determina su continuidad educativa es una contradicción importante.

Tomando como referencia lo anterior, se plantearon los siguientes objetivos:

**General:** Identificar las características específicas: políticas, educativas, culturales, sociales y económicas del proceso y examen de selección, que determinan el acceso a la Educación Media Superior.

**Particulares:**

- Analizar las políticas educativas de los organismos internacionales y nacionales encargados de realizar el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior en México, retomando sus orígenes y formación.
- Analizar las características sociales, educativas, políticas y económicas que determinan el acceso a la Educación Media Superior.
- Reflexionar sobre el impacto social y educativo que se genera desde el inicio del proceso de selección hasta la presentación de los resultados del examen.

La tesis a demostrar es:

La carente información y diversidad de características que marcan las situaciones sociales, políticas y educativas con las que cuentan los aspirantes bajo las que se desarrolla el Concurso de asignación para la Educación Media Superior repercuten en la no aprobación del examen de admisión. Lo que genera problemas de impacto social, político, económico y educativo que influyen en el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Media Superior en México.

Para iniciar con el Marco Teórico se hablará sobre el Neoliberalismo, el neoliberalismo en México si se le proporciona un enfoque educativo se establece bajo la influencia de los procesos económicos impidiendo que el desarrollo se dé libremente, ya que todo queda frenado por decisiones e intereses primero en el ámbito político y posterior en el social que es ya en donde se representan todas las decisiones antes consideradas.

“Se puede identificar al neoliberalismo como un conjunto de procesos, principalmente de carácter económico, que, a través de las interacciones, interconexiones e interdependencias existentes entre los diversos países y de la intensificación, desarrollo y extensión de esas redes globales, produce que ciertos hechos, acciones y decisiones ocurridos en un lugar concreto del globo y que antes sólo repercutían localmente, ahora lo hagan de forma global.”<sup>10</sup>

A la globalización se le percibe como la nueva fase histórica del capitalismo: “en el ámbito económico se concreta en la mundialización de los mercados financieros y en la regionalización; políticamente, se traduce en el debilitamiento del Estado de Bienestar con la privatización y la desregulación” <sup>11</sup>

La educación no ha permanecido ajena a la influencia del fenómeno globalizador, esta se ha visto afectada, al igual que cualquier ámbito de la vida social, debido a que los procesos educativos están sujetos a cambios externos a su sistema que repercuten en su función social y en su funcionamiento institucional, por mencionar los más fundamentales:

Existe una serie de problemas, repercusiones y consecuencias que la globalización, a través de su negativa influencia, está planteando a la educación:

- Reconfiguración según las demandas y las leyes del mercado, lo que genera: privatización, falta de financiación de la educación pública, pérdida

---

<sup>10</sup> Primitivo Sánchez, Juan Carlos Rodríguez, “Globalización y educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo”, *“Revista Iberoamericana de educación”*, n° 54/5. (2011)

<sup>11</sup> Primitivo Sánchez, Juan Carlos Rodríguez, “Globalización y Educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo”, *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 54/5. (10/01/11): 12p. Consultado en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3871Sanchez.pdf> el 02/02/16.

de soberanía del Estado sobre la misma, presión evaluativa y competitividad, transformación de los centros educativos en empresas y de la educación en una mercancía, y políticas educativas que responden a los intereses laborales y del mercado.

- Conversión en una fuente de desigualdad y exclusión social: acceso restringido a determinados centros y tipos de educación según recursos económicos o humanos, reproducción, aparición de un ranking de centros según resultados y de una libre competencia entre los mismos, precarización de la enseñanza pública, fomento del individualismo, el conformismo, la competitividad, la excelencia y externalización del fracaso.

El neoliberalismo y la globalización logran articularse en la actualidad, tomando la globalización al neoliberalismo como impulso para ampliar su desarrollo y traspasar más fronteras, a esta etapa se le llama nuevo orden mundial.

La sociedad está cargada de problemas educativos no resueltos en décadas sucesivas, a los cuales se suman los efectos de la modernización neoliberal. En América Latina subsistía el analfabetismo y se agregó el analfabetismo tecnológico; no se había resuelto la deserción escolar y se agrega la masificación de la marginalidad que deja fuera de la escuela a millones de niños y jóvenes. Podrían enunciarse muchos problemas cuya falta de solución facilita la acusación de ineficiencia que el neoliberalismo aplica a los sistemas escolares con el objetivo de justificar la disminución la inversión pública.

Con relación a lo antes mencionado, la **equidad** educativa quiere decir igualdad en cierto atributo, lo cual no implica igualdad en todos los atributos. Para que esto fuera así no debería existir ninguna clase de diferencia entre los individuos, lo cual no coincide con la realidad en absoluto. "Para lograr la igualdad en un aspecto puede ser necesario que exista desigualdad en otro."<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> María Marta Formichela, "Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen", *Revista Educación*, n° 1 (2011), consultado el 04/11/2015: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44018789001.pdf>

La equidad va de la mano con la cobertura, la **cobertura educativa** es un indicador que muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo<sup>13</sup>, es decir que parte de la población se encuentra fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él. Desde el punto de vista del sistema educativo la cobertura muestra su eficacia para incorporar o atender a la población que requiere el servicio.

Existen dos niveles de medición de la tasa de cobertura: bruta y neta. La primera considera toda la población matriculada respecto a una base de población escolar establecida con base en un rango de edades según el nivel educativo. Por su lado la cobertura neta establece la relación entre matrícula y población haciendo referencia en ambos casos deduciendo la población en extra edad, que sin duda desvirtúa la realidad del cálculo y es, por tanto, la medida más aproximada a la realidad.

Relacionando la medición con la **evaluación**, esta última se vuelve imprescindible en todo proceso educativo planificado en función de sólidas concepciones pedagógicas y, como bien sabemos, cada corriente pedagógica reivindica un tipo específico de evaluación.<sup>14</sup> Se debe mencionar que toda evaluación debe contar con un cuerpo conceptual consistente y con un conocimiento adecuado de la población que se va a evaluar, esto con el fin de realizar la prueba de acuerdo con las características generales de los que serán evaluados.

En este punto, y con relación del examen de selección, el problema no es la evaluación como parte del proceso de enseñanza aprendizaje, o las habilidades y conocimiento de los aspirantes; sino la modalidad o el proceso que haga constar que las instituciones que anteceden la educación de los jóvenes aspirantes, cumplen o no la función que les corresponde.

---

<sup>13</sup> José Silvestre, "El neoliberalismo en México, ¿Éxito o Fracaso?", *Portal de Revistas Arbitradas de la UNAM*, n° 191 (1998), consultado el 14/11/15: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rca/article/view/4433>

<sup>14</sup> Horacio Radetich, *De la duda a la decepción*, (México: Ediciones E y C, 2013), 123.

El legado y la visión de Conant y Chauncey, los pioneros de la evaluación entendida como política nacional de la educación en Estados Unidos, llegaron a México y se institucionalizaron sobre todo a partir de la creación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), impulsada por la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Una perspectiva estadounidense de la evaluación que concibe que la educación es patrimonio sobre todo de “los mejores” queda así encargada de organizar o supervisar el acceso, permanencia y egreso a la educación media superior y superior de millones de jóvenes en México.<sup>15</sup>

Lo primordial en la definición de las políticas para la educación superior de los últimos quince años ha sido impulsar la evaluación, una acción que fue impulsada al establecer diversos incentivos económicos vinculados a sus resultados, una acción que en los últimos cinco años se ha articulado con la elaboración de un plan institucional de desarrollo. Todo esto ha impedido analizar la necesidad de reformar los sistemas de educación superior de cara a las nuevas exigencias que emanan de la sociedad del conocimiento y de las nuevas formas de producción.

Lo importante para los responsables de política es fomentar que lo que en este momento se está realizando se haga bien, no en pensar una educación para el futuro.<sup>16</sup>

Para llevar a cabo todo el desarrollo del proceso y examen de selección existen 2 organismos fundamentales, por un lado, está el **CENEVAL** y por el otro el **COMIPEMS**, el primero se encarga de la elaboración de los diversos tipos de examen existentes y el segundo en específico se encarga del seguimiento para el registro y pre registro de la información con la que cada uno de los alumnos que quiera ser parte del concurso de admisión debe contar.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) se autodefine como una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es

---

<sup>15</sup> Aboities, Hugo, La medida de una nación, los primeros años de la evaluación en México, p.331.

<sup>16</sup> Angel Díaz Barriga, “Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros”, en: *Conferencia para el congreso Nacional de Investigación Educativa*, (Sonora, 2005), 22.

el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.<sup>17</sup>

Su máxima autoridad es la Asamblea General, constituida por instituciones educativas, asociaciones y colegios de profesionales, organizaciones sociales y autoridades educativas gubernamentales. Cuenta con un Consejo Directivo que garantiza la adecuada marcha cotidiana del Centro. Su director general es la autoridad ejecutiva del mandato emanado de la Asamblea General.

Los instrumentos de medición que elabora el Centro proceden de procesos estandarizados de diseño y construcción y se apegan a las normas internacionales;<sup>18</sup> en su elaboración participan numerosos cuerpos colegiados integrados por especialistas provenientes de las instituciones educativas más representativas del país y organizaciones de profesionales con reconocimiento nacional.

El otro organismo encargado del proceso de selección es la Comisión metropolitana de instituciones públicas de educación media superior (COMIPEMS). Se encuentra integrada por diversas instituciones educativas, apoya en el proceso de selección e identificación y registro de todas las instituciones educativas públicas a las cuales se puede tener un acceso educativo.<sup>19</sup>

Lo antes mencionado es una parte muy importante de la problemática ya que si bien es parte del sistema que implementen o utilicen pruebas estandarizadas para generar exámenes, no lo es dentro del acceso a la educación, en un primer momento porque no se les enseña a los alumnos durante el transcurso de la

---

<sup>17</sup> CENEVAL, *Perfil Institucional*: consultado el 03/11/2015, <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1702>

<sup>18</sup> CENEVAL, *Perfil Institucional*: consultado el 03/11/2015, <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1702>. Dichas normas internacionales corresponden a estándares de evaluación educativa bajo los cuales se establece la estructura y nivelación de las pruebas.

<sup>19</sup> COMIPEMS, *Concurso de asignación*: consultado el 03/11/2015, <http://opciones.comipems.org.mx/>

educación básica a responder pruebas estandarizadas sino las mismas quedan en cierto momento al criterio del profesor.

Cuando el CENEVAL menciona que dichas pruebas responden a necesidades de nivel internacional también se encuentra otro punto importante de acción sobre el tema, ya que las únicas pruebas que presentan los alumnos desde que inician primaria y hasta que culminan la secundaria con esta estructura son actualmente la prueba Planea y la prueba Pisa mismas que consisten en la evaluación de habilidades de una materia o nivel en específico y no lo hacen con el grado o las habilidades que evalúa una prueba de acceso a nivel medio superior.

Para delimitar el objeto de estudio, siendo una prueba estandarizada no tiene el alcance de considerar las necesidades sociales de ciertos sectores poblacionales de los aspirantes, sino más bien la misma se estandariza en conocimientos; y de qué manera se pueden garantizar los mismos.

El COMIPEMS se encarga después de realizar todo el proceso de inscripción al examen a la presentación del mismo, que como ya se había mencionado anteriormente, el examen es elaborado por el CENEVAL; todo esto es parte de un proceso llamado: “El Concurso de Asignación a la Educación Media Superior” es el proceso en el que participan todos los aspirantes que desean ingresar en alguna de las 431 opciones educativas que ofrecen las instituciones que integran la COMIPEMS.<sup>20</sup> Es un proceso de selección de aspirantes que se lleva a cabo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México por medio de una sola convocatoria, un mismo registro de aspirantes y la evaluación de habilidades y conocimientos de éstos, mediante un solo examen.

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México, para efectos del Concurso de Asignación, se ha definido, convencionalmente, como la zona que incluye el Distrito Federal y 22 municipios conurbados del Estado de México.

---

<sup>20</sup> COMIPEMS, ¿Qué es?: consultado el 03/11/15, <https://www.comipems.org.mx/template.php?eJxLtDKyqi62MjS0UsrMS8svyk1MzszPU7IGClkpmYFpAyultNTkjMTkosyCEiXrTctDExMzMwNDA1ND61oAflKS5A==>

En febrero de 1996, nueve instituciones educativas que ofrecen programas de educación media superior pública en el Distrito Federal y en el Estado de México firmaron un convenio de colaboración y, con base en lo acordado, convocaron a un concurso de asignación que modificó significativamente los procedimientos tradicionalmente seguidos.

La esencia de este convenio radicó en el logro de la coordinación interinstitucional necesaria para atender en forma conjunta y transparente la demanda de educación media superior. Una convocatoria única, la realización de un mismo registro de aspirantes y la evaluación de habilidades y conocimientos de éstos mediante un solo examen, han sido los principales rasgos de este proceso.<sup>21</sup>

Para garantizar la imparcialidad del concurso, la COMIPEMS, a través de un acuerdo, encomendó al Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) la elaboración y calificación del examen que se utiliza en el Concurso, al considerar la calidad técnica de los instrumentos de medición y su experiencia adquirida en concursos de asignación efectuados en diversas Entidades Federativas de la República Mexicana.

El convenio, firmado en 1996, fue sustituido por otro, firmado en el año 2000 con el objeto de formalizar los cambios derivados de la UNAM en el sentido de examinar ella a quienes la eligieran en su primera opción.

Los resultados del “El Concurso de Asignación a la Educación Media Superior” se publican en la Gaceta Electrónica de Resultados en la página de Internet del organismo o bien en la Gaceta de Resultados disponible en los puestos de revistas.

---

<sup>21</sup> COMIPEMS, *¿Qué es?:* consultado el 03/11/15, <https://www.comipems.org.mx/template.php?eJxLtDKyqi62Mjs0UsrMS8svyk1MzszPU7IGClkpmYFpAyultNTkjMTkosyCEiXrTctDExMzMwNDA1ND61oAfIkS5A==> No se puede hablar de un proceso educativo o una evaluación de habilidades que únicamente se realice desde una perspectiva única. La evaluación de las habilidades que propone actualmente la educación se enfoca en diversos procesos, que se adaptan a diversas situaciones así como a diversos contextos y no a uno sólo.

## METODOLOGÍA

### Presente Potencial: Hugo Zemelman.

La metodología que se utilizó para el presente trabajo de investigación es el presente potencial, ésta propuesta metodológica en palabras de Zemelman es “la aceptación de una ontología social anclada en el proceso de construcción constante e inacabado de la realidad social”<sup>22</sup>. Esta metodología establece que la realidad social tiene gran cantidad de direcciones posible y que para poder analizarla primero que nada se debe tener el contexto específico que se va a analizar para después poder establecer la infinidad de caminos que el movimiento de la realidad social puede seguir, a continuación, se establecen cada uno de los pasos que conforman esta metodología con base en el tema central.

- Delimitación del problema eje: “Un análisis sobre las condiciones político-educativas que dieron origen al concurso de asignación para la Educación Media Superior en la Zona Metropolitana: una mirada pedagógica”. El proceso de selección y examen, llamados en conjunto concurso de asignación para la educación media superior, se presentan como un proceso primero no de admisión sino de selección, en dónde no se evalúan conocimientos o habilidades, sino que se realiza una medición de los mismos, con lo que es necesario establecer un punto de partida y una delimitación del problema.
- Reconstrucción articulada de la realidad: El problema de partida lo encontramos entorno a diversos factores: diferencias marcadas de acceso en cuanto a recursos económicos que limitan los recursos educativos con los que cuenta el aspirante, así como acuerdos político-educativos que determinan el acceso a la EMS. Dentro de la presentación del examen, se habla de poca o nula asesoría para el proceso de selección y un examen

---

<sup>22</sup> Paredes, Juan Pablo, “El presente potencial y la Conciencia Histórica. Realidad social, sujeto y proyecto. A la memoria de Hugo Zemelman Merino”. Polis, *Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 12, núm. 36. (2009). p.4

estandarizado para el cual los aspirantes no están preparados, lo que genera su rechazo a la EMS.

El nivel económico del país es también de vital importancia, ya que marca las pautas de avance sobre las cuales va a ser constituida la prueba desde estándares internacionales, así como la asignación de lugares disponibles dentro de la educación media superior.

Ahora bien, el nivel político, tiene su influencia en el proceso, cuando los organismos internacionales a los que México pertenece establecen políticas públicas que impactan directamente sobre la educación, y que por la participación del país dentro de estas organizaciones tiene que hacer que esas políticas se cumplan en la EMS, el concurso de asignación para la EMS se encuentra completamente alineado a dichas políticas, mismas que cabe mencionar se encuentran alineadas a estándares de países potencia a nivel internacionales y que no cambia en nada su aplicación en países económico dependientes como México.

- Definición de observables: Con base en lo antes mencionado, se tiene una perspectiva global desde la cual se observa varias incidencias a nivel internacional sobre el proceso de selección y el examen de admisión a la Educación Media Superior. Por un lado, tenemos a los organismos económicos internacionales que proporcionan recursos económicos a la Educación (BM, FMI, BID). Y por otro lado tenemos a los organismos encargados de generar políticas públicas en el sector de la educación que respondan a los recursos antes proporcionados. También es importante mencionar a los organismos encargados de realizar el diseño y estructura del examen, uno es el CENEVAL y otro es COMIPEMS, cabe mencionar que estos organismos no son públicos sino privados y se identifican como asociación civil sin fines de lucro.

- Determinación de los puntos de articulación: La investigación se articula sobre 2 ejes importantes como lo son en un plano global; las decisiones políticas tanto públicas como educativas de acción, mismas que los organismos internacionales diseñan en conjunto para que exista una buena administración y resultados de los recursos y los objetivos se cumplan, punto medular la economía; ya que no sólo se habla de economía o situación del país respecto de los demás países, sino de los recursos con los que los aspirantes de la zona metropolitana cuentan y que definen o no la presentación de un examen de admisión y con esto su deserción o continuidad a la Educación Media Superior y finalmente las características propias de la EMS que la auto limitan.
- Elección de alternativas viables: La investigación realizada permitirá funcionar como base para futuras propuestas que tomen en cuenta las limitantes que actualmente se tienen mismas que truncan el acceso a la EMS y reducirlas para que sean prácticamente mínimas. Logrando minimizar las diferencias existentes y potenciar la equidad y el acceso educativo a la EMS.

## **Capítulo 1**

# **Políticas educativas de acción sobre la educación media superior.**

*“El desarrollo, desarrolla desigualdad.”*

**Eduardo Galeano**

## 1.1 Globalización y Neoliberalismo en la Educación Media Superior.

La globalización es un fenómeno económico-cultural, cuya característica principal fue traspasar fronteras, se habla de globalización desde el intercambio a manera de trueque que existía en las culturas alrededor del mundo, o bien, en tiempos más cercanos desde la llegada de Colón a América.

Por otra parte, el neoliberalismo es la fase actual del capitalismo, que se identifica por el adelgazamiento de la economía del estado y el crecimiento de las élites. La globalización y el neoliberalismo logran articularse en la actualidad, tomando el neoliberalismo a la globalización como impulso para ampliar su desarrollo y traspasar más fronteras, esta etapa es llamada nuevo orden mundial.

Como menciona Salazar, “A partir de 1982, y durante tres administraciones (1982–2000), se aplicó en México el proyecto neoliberal que se tradujo en el abandono del Estado interventor, así como de su responsabilidad social; además, se reemplazó el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (hacia dentro) por la liberalización y desregulación industrial, comercial y financiera (hacia fuera); a diferencia de antaño, se dio prioridad al capital financiero o inversión de cartera por el capital productivo; de la aspirada soberanía en el diseño de la política económica, se aceptaron las directrices del FMI y del BM.”<sup>23</sup>

Esto se puede relacionar con la estructura social requerida por el Estado, directamente en el lugar en que se forman a todos los individuos para poder salir y reproducir lo que la sociedad está demandando, el Estado en esos momentos requería mano de obra para poder competir en producción a nivel internacional y que los organismos como FMI y BM no retirarían el apoyo en forma de préstamos monetarios.

“Se le percibe como la nueva fase histórica del capitalismo: en el ámbito económico se concreta en la mundialización de los mercados financieros y en la regionalización; políticamente, se traduce en el debilitamiento del Estado de

---

<sup>23</sup> Salazar Francisco, “Globalización y política neoliberal en México”, *El cotidiano*, vol. 20, n° 16, (2004), p. 1, consultado el 02/02/16 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512604>

Bienestar con la privatización y la desregulación”<sup>24</sup>. Es por esto que se menciona que el neoliberalismo usa a la globalización como impulso para su establecimiento. Siendo la globalización la estructura, canal o medio para la diseminación a nivel mundial de las políticas, acuerdos comerciales y tratados que componen al neoliberalismo.

La globalización neoliberal hace uso de la educación como medio de establecimiento, de la cual obtiene su máximo rendimiento y desarrollo, esto es conocido como educación de corte funcionalista cuyo único objetivo es la producción. Sin la educación funcionalista, es posible que las estructuras en las que se sustenta la globalización neoliberal, tanto a nivel ideológico como material, se vendrían abajo y con ellas todo el fenómeno.

Lo antes mencionado sucede ya que la educación funcionalista representa un ámbito desde el cual se puede obtener un gran beneficio económico y productivo a nivel nacional, pero solo para los grandes empresarios o dueños de empresas, así como en forma de recursos humanos para el mundo laboral.

“Para el capital financiero la educación mundial representa el último gran mercado, un fabuloso tesoro que se cifra en 2 billones de dólares al año”<sup>25</sup> Aquí la educación es uno de los medios por el cual los organismos internacionales proporcionan al país recursos económicos de los cuales, todos deberían ser invertidos en educación ya que sin ese apoyo proporcionado al país su desarrollo descendería notablemente a nivel internacional. Cabe resaltar que los apoyos económicos prestados por parte de los organismos internacionales son parte del fortalecimiento de lo que se mencionó como educación funcionalista, la cual busca

---

<sup>24</sup> Salazar Francisco, “Globalización y política neoliberal en México”, p. 3 consultado el 02/02/16 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512604>

<sup>25</sup> Sánchez Delgado, Primitivo y Juan Carlos Rodríguez Miguel, “Globalización y Educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo”, *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 54/5. (10/01/11): 12p. Consultado en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3871Sanchez.pdf> el 02/02/16.

Desde esta perspectiva se convierte la educación en un valor, en un producto irrenunciable. Se toma a la educación como una educación funcionalista, que sólo hace a las personas más productivas en términos de capital.

aumentar el capital del país basándose en la producción de mano de obra, y del desarrollo de conocimientos que sean rentables.

Los organismos internacionales, así como proporcionan al país los recursos económicos, también requieren que el mismo les arroje resultados comprobables de dónde está siendo invertido el dinero que le están prestando. “Todo esto se convierte en la otorgación de un posicionamiento, en este caso para México a nivel internacional que le permite establecer las pautas o puntos de partida para generar competencias y con ello un posicionamiento y prestigio a nivel internacional”, cosa que realmente no sucede.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> En este punto se debe ser muy objetivo y responder ¿Cuánto le está costando a México un posicionamiento a nivel mundial?, ¿Realmente los recursos prestados por organismos internacionales están siendo funcionales? Hablando de una funcionalidad como punto de desarrollo e impulso, de una mejor educación, pero sobre todo de una educación que alcance para toda la población en edad de recibirla.

## 1.2 Organismos Internacionales. (FMI, BM, OCDE, UNESCO, BID, CEPAL)

Los organismos internacionales son organizaciones conformadas por diferentes países, a partir de la posguerra, los organismos internacionales adquieren fuerte relevancia en la discusión mundial sobre las políticas económicas y sociales.

En el ámbito educativo, el tema de las agencias internacionales permite articular el debate sobre la internacionalización de las tendencias educativas contemporáneas. Es importante considerar las diferencias existentes entre los diversos organismos, por ejemplo, entre aquellos que otorgan financiamiento a proyectos y los que únicamente realizan estudios y emiten recomendaciones.

Aunque es fundamental mencionar que para pertenecer o bien, ser miembro de uno o varios organismos el país debe cumplir con ciertas características, políticas, económicas y sociales. Es posible señalar que, “en la actualidad, las corporaciones más interesadas en la problemática educativa son: el Banco Mundial (BM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y, en el ámbito latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).”<sup>27</sup>

A continuación, se describirán los organismos antes mencionados así como algunos otros que tienen especial relación con la educación media superior en México.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por sus siglas en Inglés: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el desarrollo

---

<sup>27</sup> Maldonado, Alma, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el banco mundial”, *Perfiles Educativos*, Instituto de investigaciones sobre la universidad y la educación, México, (2011). Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704> el día: 01/03/2016. p. 2

económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son cuatro de los organismos internacionales que ejercen una influencia relevante en las políticas educativas de los países subdesarrollados, especialmente en la educación media superior y superior.

Para analizar el impacto de tales organismos, es necesario problematizar sobre sus recomendaciones, historia y características.

El FMI defiende su posicionamiento y apoyo mencionado ya que dice promover la estabilidad financiera y la cooperación monetaria internacional. El propio fondo menciona que su objetivo principal es facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero. El FMI es administrado por 188 países miembros a los cuales les rinde cuentas. Aunque realmente estos apoyos que menciona el FMI proporcionar, dependen de intereses tanto políticos como comerciales que manejan las clases altas como empresarios, políticos y mismos miembros de este fondo, mismos que solo se benefician entre ellos.

“Se fundó en 1944, su principal propósito es mantener la estabilidad de la moneda y el sustento del intercambio comercial que genere crecimiento en la macroeconomía.”<sup>28</sup> Es fundamental destacar que para poder pertenecer al FMI es necesario cubrir ciertos porcentajes de intercambio de mercancías, esto significa que no todos los países pueden participar. Se tienen que generar alianzas con otros países, que fue el caso de México, al abrir sus mercados a EUA y Canadá principalmente para poder establecer nuevos lazos de accesos con el mundo. Lazos que únicamente fomentan el desarrollo de los grandes empresarios, pero que hacen que los microempresarios siempre vivan a su sombra y con nula posibilidad de crecimiento.

---

<sup>28</sup> Maldonado, Alma, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el banco mundial”, Perfiles Educativos, Instituto de investigaciones sobre la universidad y la educación, México, (2011). Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704> el día: 01/03/2016. p. 3 El interés de los organismos antes mencionados radica en las relaciones productivo-educativas que se traducen en ingresos económicos para los países miembros.

Es justo aquí, con la generación de alianzas cuando el intercambio no sólo se vuelve comercial, al establecer este tipo de lazos, México se ve prácticamente obligado a permitir también que el intercambio termine en imposición de propuestas o modelos educativos generando la retroalimentación de la inversión que se está realizando en el país con el dinero que aporta no sólo FMI sino también el resto de los organismos de los que se hablará a continuación.

Por su parte el BM representa una de las principales agencias internacionales de financiamiento en materia educativa. Algunos de los momentos y prioridades más importantes que ha tenido el organismo han transitado desde la reconstrucción de Europa (década de los cuarenta); el desarrollo de América Latina y Asia bajo las teorías del “keynesianismo”<sup>29</sup> (décadas de los cincuenta y sesenta); reducción de la pobreza (años setenta); instauración de préstamos con base política por sector y estructurales centrados en el manejo de la crisis de la deuda, y creación de compromisos políticos en las naciones prestamistas (década de los ochenta), y finalmente, la aplicación del enfoque del ajuste o cambio estructural, que promovía el impulso a las privatizaciones y al comercio internacional, a partir de la década de los noventa.

La influencia primordial del BM dentro de la educación media superior y superior es la de ayudar a los tomadores de decisiones (actores educativos) a redefinir las estrategias y a seleccionar entre las posibles opciones para la reestructuración del sistema.

En parte, esta serie de estudios tratan de responder a los propósitos que se trazaron en la Conferencia Mundial de Jomtien de 1990: Educación para todos. Uno de los principales temas de esta conferencia para la educación media superior fue el acceso y permanencia en la misma. Las estrategias de México para cumplir con las soluciones propuestas dentro de esta conferencia fueron

---

<sup>29</sup> Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, publicada en 1936. Una de sus principales aportaciones la constituye el análisis de la demanda efectiva y su incidencia en las variaciones del nivel de producción y empleo, en contra de lo sostenido hasta entonces por la doctrina oficial y la denominada ley de los mercados o ley de Say, según la cual es la oferta la que crea su propia demanda.

enfocadas hacia el aumento de los lugares destinados a la educación media superior, surgiendo 4 años después dos de los organismos privados de este proceso CENEVAL y COMIPEMS.

Por otra parte, se funda la UNESCO en 1945 como el órgano de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El cual “vigilaría” que las estrategias planteadas por los organismos financieros realmente se cumplieran, dentro de sus principales metas buscaba la expansión de información y estrategias alrededor del mundo.

“La UNESCO se crea bajo los principios de igualdad de oportunidades educativas; no restricción en la búsqueda de la verdad y el libre intercambio de ideas y conocimiento. Mientras que su propósito central es el de contribuir a la paz y a la seguridad, promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura.”<sup>30</sup> La UNESCO menciona que es uno de los principales organismos internacionales que ha procurado sostener, dentro del actual contexto de globalización económica, una perspectiva más social y humanista de la educación, a diferencia de otras agencias internacionales que manifiestan fundamentalmente una perspectiva económica. Sin embargo, los establecimientos de las políticas de la UNESCO indirectamente dependen de las decisiones que la gran mayoría de los organismos internacionales implementen sobre la EMS, mismos que responden a la legislación de la misma.

Dentro de los propósitos primordiales para la educación media superior y superior de la UNESCO se encuentran: igualdad de género en educación, promoción e integración, diversificación y mejoramiento de la enseñanza a distancia; pertinencia, calidad e internacionalización.

Además, considera que para enfrentar los desafíos actuales, de una sociedad en constante intercambio de información y conocimiento se deben

---

<sup>30</sup> Maldonado, Alma, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el banco mundial”, Perfiles Educativos, Instituto de investigaciones sobre la universidad y la educación, México, (2011). Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704> el día: 01/03/2016. p. 6

atender aspectos como vínculos entre la educación y el desarrollo humano, pertinencia de la educación, calidad de la educación; equidad educativa; internacionalización de las políticas educativas, y eficacia en la aplicación de las reformas educativas.

Las principales políticas en el ámbito de la educación media superior son<sup>31</sup>:

- Relaciones con el Estado: libertad académica y autonomía institucional.
- Financiamiento. Manejo eficaz de los recursos, fuentes alternativas de financiamiento.
- Mejoramiento de los procesos de gestión.
- Diversificación de los sistemas y las instituciones.
- Articulación entre la enseñanza secundaria y la educación media superior.
- La educación media superior y superior en el desarrollo humano sostenible.

De igual manera la OCDE, destaca la preocupación por el crecimiento económico de los miembros y no miembros, al igual que la expansión de los negocios mundiales y multilaterales. Las actividades fundamentales a las que se dedica el organismo son el estudio y formulación de políticas en una gran variedad de esferas económicas y sociales, de hecho, concentra sus actividades en cerca de doscientas áreas de análisis.

Al igual que la UNESCO, la OCDE no otorga financiamiento para el desarrollo de ningún tipo de proyecto. “El mecanismo mediante el cual la OCDE desarrolla sus actividades es la combinación del trabajo de sus expertos con miembros de los gobiernos bajo una dimensión, aparentemente,

---

<sup>31</sup> Maldonado, Alma, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el banco mundial”, Perfiles Educativos, Instituto de investigaciones sobre la universidad y la educación, México, (2011). Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704> el día: 01/03/2016.

multidisciplinaria.”<sup>32</sup> Los puntos de mayor interés del organismo en torno a la educación media superior y superior son:

a) La transición entre la educación superior y el empleo. Por ello, la organización propone como dos aspectos fundamentales: la integración social y productiva de los individuos, así como la flexibilidad del conjunto de educación superior para adecuarlo mejor a las necesidades productivas.

b) La solución de los problemas concernientes a la educación media superior, basándola en el conocimiento real, efectivo y cualitativo de conocimientos. El organismo considera que la solución de esta problemática supondrá el éxito de los programas en la educación superior. Es importante destacar la incongruencia entre lo que valida la UNESCO y propone la OCDE, ya que, si no se implementan políticas que mejoren los entornos o ambientes de aprendizaje de los alumnos, de qué manera es posible proponer que la solución a los problemas educativos a nivel superior es que los alumnos estudien en ambientes de aprendizaje reales y cualitativos.

Cuando las evaluaciones para realizar la comprobación de los resultados y el uso del financiamiento proporcionado, ya no hablando en exclusivo de México, sino de cualquier país, ya sea miembro o no son representados en cifras.

La OCDE propone en materia de evaluación que se atiendan 3 puntos de especial interés:

- Calidad educativa (evaluación, acreditación, certificación).
- Financiamiento de la educación (diversificación de fuentes, distribución racional de recursos).
- Equidad educativa (instauración de mecanismos de admisión). Con esto pretende no sólo evaluar los conocimientos de los alumnos, sino establecer

---

<sup>32</sup> Maldonado, Alma, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el banco mundial”, Perfiles Educativos, Instituto de investigaciones sobre la universidad y la educación, México, (2011). Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704> el día: 01/03/2016. p. 9

organismos reguladores de la educación que a su vez se encarguen de todos los procesos administrativos que conllevan. A su vez esto funciona como amparo para cada uno de los países, delimitando el acceso y sean las diferencias culturales, educativas y económicas de los alumnos aspirantes más notorios y apartes definitorias de la continuidad de su vida académica.

Por otro lado, se tiene el apoyo del BID, que fue creado en 1959 con el objetivo principal de acelerar el proceso de desarrollo económico y social de sus países miembros de América Latina y el Caribe en materia de educación y ciencia". Por esta razón el BID comparte con BM ciertas afirmaciones y recomendaciones generales, por ejemplo, en el sentido de que la cobertura de la educación ha crecido pero su calidad se ha deteriorado o bien, la urgencia de que se establezcan mecanismos de estandarización de los distintos sistemas educativos tales como los exámenes nacionales.

Exámenes que no pueden ser estandarizados, ya que las necesidades educativas por región de los miembros son completamente distintas, cabe mencionar que la estandarización se da en función de los países que mejores resultados entregan a los organismos (países potencia), que establecen los estándares también para países económicamente dependientes.

Esto sucede porque los organismos no realizan un estándar de precios, prestan según los intercambios comerciales de las naciones, sin embargo, todos se someten a las mismas políticas de acción y por ende la misma entrega de resultados. Lo que marca una inequidad desde un contexto macro, y que aterriza en el contexto medio con la implementación de políticas educativas completamente descontextualizadas y en un contexto micro en pruebas que arrojan resultados bajos y en función de las pruebas de acceso muchos quedan fuera.

Por su parte la CEPAL fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social en el año de 1948, es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, se fundó para contribuir al desarrollo

económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social. Lo que lleva a considerar a la educación como un eslabón que contribuye a conciliar el crecimiento, la equidad y la participación en la sociedad.

El tema ha adquirido particular relevancia en años recientes, como eje clave del paradigma de la igualdad, desde la perspectiva de reducción de brechas para ejercer el pleno derecho a la educación.”<sup>33</sup> También se habla acerca de que la educación resulta para el cambio estructural a partir de la construcción de capacidades desde la base.

Dentro de la educación media superior propone la División de Desarrollo social tiene entre sus objetivos investigar y ampliar el conocimiento en este ámbito, haciendo uso de las TIC y de mecanismos de evaluación que permitan un control sobre el avance que tienen los alumnos. Ahora que se han desarrollado los aportes e influencias de los organismos internacionales, se presenta un breve relato sobre las acciones de dichos organismos en México en distintos sexenios, desde De la Madrid (1982) hasta Peña Nieto (2012-actualidad).

---

<sup>33</sup> CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado en: <http://www.cepal.org/es/temas/educacion> el día: 01/03/16.

### **1.3 Políticas educativas dirigidas al nivel medio superior en México.**

#### **(De la Madrid a Peña Nieto).**

A continuación, se hablará con detalle sobre los últimos sexenios y años de educación y política en México, desde el presidente Miguel de la Madrid Hurtado hasta el presidente Enrique Peña Nieto; propuestas y tentativos alcances de desarrollo educativo, que parten del neoliberalismo y la globalización.

“Durante los últimos veinticinco años, los gobiernos mexicanos han puesto en práctica una serie de políticas educativas tendientes a superar los enormes rezagos que en esta materia padece una parte muy importante de la población. También se ha tratado de cumplir con la expectativa de transformar la educación para contribuir al bienestar del país y ser un instrumento de justicia social. Durante este período, los esfuerzos se han enfocado en mejorar la calidad de la enseñanza impartida, reducir los niveles de inequidad y procurar la coordinación del sistema educativo.”<sup>34</sup>

Se debe poner especial atención en que sexenio con sexenio en México cambian los objetivos y políticas educativas establecidas. Esto debido a que cada uno de los nuevos presidentes tiene sus objetivos a cumplir, así como su propio Plan de Desarrollo, al cual se le debería dar seguimiento sexenio con sexenio sin importar si un nuevo presidente llega, pero eso no sucede.

Alcántara nos menciona, con fundamento en su análisis, que hace ya 25 años se está tratando de conseguir en México mejores condiciones en la educación sobre 3 aspectos importantes, mejorar la calidad, reducir los niveles de inequidad y aumentar la coordinación de las autoridades que se encuentran al frente del SEN, pero entonces, ¿Por qué no se logra un avance?, ¿Por qué las cifras de aspirantes que no acceden a la educación crecen cada día más?

---

<sup>34</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”, *Revista Ibero Americana de Educación*, n° 48 (2008), UNAM.

La respuesta se encuentra en los cambios constantes que sexenio con sexenio se realizan, los cuales propician cada determinado periodo un retroceso a lo ya avanzado anteriormente. Es por esto que se realizará un análisis de los cambios existentes en México durante los sexenios neoliberales establecidos desde 1982 hasta 2016. Se iniciará hablando de la presidencia de Miguel de la Madrid, en un periodo que comprende de 1982- 1988.

El sexenio de la Madrid es considerado uno de los sexenios más caóticos en la historia de desarrollo de México, se menciona que es el primer paso de un endeudamiento de por vida en el intento por querer salvar el país y el inicio del Estado Neoliberal en México. “El entonces presidente de la república, Miguel de la Madrid (1982-1988), hizo al principio de su gobierno un llamado urgente a la comunidad financiera internacional para reestructurar los términos y condiciones del servicio de la deuda, y declarar unilateralmente una moratoria de pagos. Su solicitud fue atendida mediante la firma de una carta de intención supervisada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.”<sup>35</sup>

En esos momentos se tenía la esperanza de que había un acuerdo que rescatara a México de la deuda, y efectivamente, sí lo hubo, el FMI le condona parte de los intereses generados a de la Madrid con una condición, el emplazamiento de la deuda, lo que generó un endeudamiento mayor y a un plazo indefinido.

Por un momento y sólo por un momento “El efecto provocado por estas medidas fue la recuperación de la estabilidad económica, puesta de manifiesto por la disminución de las tasas de inflación, aumento en las exportaciones –con la consecuente ganancia de divisas– y la reducción del déficit fiscal.”<sup>36</sup> Aunque con esos beneficios también aparecieron algunos efectos indeseables tales como: el aumento del desempleo, incremento en el ingreso per cápita de la población y reducción en el gasto social, afectando principalmente a los presupuestos de salud y educación, esto sucede regularmente cuando aumentan las relaciones con otros

---

<sup>35</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”, p. 149

<sup>36</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”, p. 150

países a nivel internacional dejando abiertos los mercados y con una economía dependiente del intercambio de productos que puede o no realizarse.

Se desploma el gasto social en el momento en el que como nación se debe destinar más recursos al intercambio y producción de mercancías para aumentar la condición económica del país y su competitividad a nivel internacional a costas de no cubrir las necesidades básicas que la sociedad demanda.<sup>37</sup>

Antecedentes de lo que fuera el devenir de la Educación media superior en México los podemos encontrar desde la negociación de Luis Echeverría con López Portillo, al convenir apoyo financiero por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que significó el inicio de una dependencia de la política económica nacional a los organismos internacionales a cambio de créditos que permitieran solventar los problemas económicos por los que atravesaba el país. La unión anterior dio continuidad al discurso de la política educativa.

Cabe recordar que en el periodo del presidente José López Portillo (1976-1982) se le impregnó a la educación el enfoque tecnocrático que ahora tiene. En este proceso, las escuelas preparatorias, que habían sido parte de un modelo desarrollista y con Miguel de la Madrid comienzan a ser parte de un modelo “modernizador” estaban haciendo un tránsito hacia dicho modelo. A continuación, se hablará sobre el impacto de la política educativa en los programas nacionales de educación dentro del periodo de La Madrid.

“El Plan Nacional de Desarrollo (PND) propuesto durante la administración de Miguel de la Madrid (1982-1988), establecía para el sector educativo tres propósitos principales: promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana, ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación, y mejorar la prestación de los

---

<sup>37</sup>Si de etapas es necesario hablar, es desde estos momentos cuando se desvirtúa la educación en México, debido a que el enfoque cambia, de una educación para la formación de ciudadanos a una educación funcionalista que fomente las necesidades de producción que el país está requiriendo. Para lograr mantener su estabilidad económica en función del dinero que los organismos internacionales le prestan, y que cabe mencionar es prácticamente de por vida la deuda.

servicios en estas áreas.”<sup>38</sup> Pero con la reducción del gasto público estos propósitos se volverían prácticamente inalcanzables, ahora bien, el orden de la implementación era bueno, para el país, pero no se cubrían las exigencias o los parámetros de cumplimiento para que el FMI siguiera prestando recursos al país y que estos fomentaran su desarrollo.

Entonces se comenzó a hablar de la descentralización, era una propuesta que aspiraba a incluir toda la vida nacional, es decir, se hablaba de una república que en conjunto fuera una sola pero gubernamentalmente cada una estableciera desde sus leyes jurídicas hasta sus estatutos y medidas de desarrollo.

La descentralización “Se trataba de un proyecto global que abarcaría todos los sectores, que impulsaría el desarrollo y permitiría la consolidación de los municipios, con la promesa de una reforma fiscal que hiciera posible una mejor distribución de los recursos entre los tres niveles de gobierno: federación, estados y municipios.”<sup>39</sup> Con esto se pretendía la generación de alternativas en los contextos específicos de las problemáticas que presentaba México, se hablaba de disminuir en un 80 % la inequidad de acceso a la educación.

Lo que se pensaba es que cada uno de los municipios de los diversos estados del país tenían autonomía, la manera de que los mismos se desarrollaran iba a ser inmediata y con un costo muy bajo.

Por esta razón dentro del PND, el gobierno de la Madrid elaboró el programa sectorial denominado: Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y deporte, que estuvo vigente de 1983-1988. “Dicho programa ponía especial énfasis en que las causas del rezago educativo eran: lo precario de los servicios educativos en zonas deprimidas, la marginalidad económica y social, el bajo desarrollo de la lectura y la escritura y la insuficiencia de los servicios educativos, particularmente en los niveles primarios.”<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”, p. 152.

<sup>39</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”.

<sup>40</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”.

Por cuestiones de tiempo, el programa no pudo concluir en su totalidad, y los resultados que proporcionó fueron por debajo de los esperados, ya que los estados aún no tenían la autonomía ni los recursos para que cada uno de ellos de acuerdo a sus características propias hicieran la adecuación del PND a los diferentes contextos que se desarrollan en las entidades del país.

En lo que concierne a la educación Media Superior y Superior el PND en su primer informe presidencial mencionaba que “es entre los jóvenes donde se observa el principal problema de desempleo, se ha puesto en marcha un programa social de pasantes, en coordinación con los centros de educación superior. Para esta fecha ya se alcanzó la meta anual de generar 47 mil oportunidades de empleo, lo que permitirá redoblar nuestra acción para aumentar la generación de oportunidades de trabajo a los jóvenes mexicanos”.<sup>41</sup>

Con esto aumentó el impulso a la educación profesional técnica, con el fin de cubrir las demandas del aparato productivo y, al mismo tiempo, de los jóvenes por una formación profesional. Sin embargo, “la aspiración de los jóvenes a escolarizarse para lograr mayor movilidad social fue agotándose con el avance de las políticas modernizadoras, que para muchos se trató del inicio del neoliberalismo.”<sup>42</sup>

Hay que considerar que los pasantes tienen ciertas características que en esos momentos convenían al país por ejemplo que el salario al que tienen alcance es menor lo que garantiza su productividad es inmediata y por lo tanto las necesidades de crecimiento económico del país se dan en tiempos más próximos y con un presupuesto económico bajo. Esto se fundamenta con lo mencionado en uno de los informes presidenciales de Miguel de la Madrid “Postulamos la coordinación o agrupamiento de universidades y centros de educación técnica de diversos estados de la República, ya que la dispersión de recursos debilita las

---

<sup>41</sup> Poder Ejecutivo, “Informe presidencial- Miguel de la Madrid”, *Dirección general de servicios de documentación, información y análisis*, RE-ISS-09-06-16,2012, p 39.

<sup>42</sup> Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009). P.173 Consultado el: 23/02/16 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164007>

posibilidades de educación media superior y superior e investigación al incrementar costos y dificulta el trabajo - coordinado y genera falsa escasez de laboratorios y equipos.”<sup>43</sup>

Vino entonces el periodo de 1988-1994 de Carlos Salinas de Gortari como presidente de la República Mexicana. “Uno de los gobiernos que más claramente habló de impulsar la modernización del país para llevar a México al primer mundo, fue el de Carlos Salinas (1988-1994). Para alcanzar ese objetivo, durante su administración se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que pretendía articular las economías de México, Canadá y Estados Unidos y se consiguió el ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).”<sup>44</sup>

Lo que EUA tenía contemplado en relación con México, fue que, al establecer tratados con Canadá y Estados Unidos, México abrió sus puertas a la implementación de modelos de vida, cultura, costumbres, etc. en específico como la apertura y el intercambio se da de manera comercial generó en México el fomento al consumismo y no de mercancías propiamente mexicanas, sino de total dominio extranjero.

El ejemplo más notable y de mayor importancia posterior a la firma del TLCAN fue el establecimiento del mercado estadounidense en el estado de Quintana Roo, para ser más específico en Cancún. Donde inclusive siendo un Estado mexicano la moneda comercial es el dólar, y todo el desarrollo económico de la industria hotelera está en manos de EUA.

En específico se puede mencionar que países en vías de desarrollo como México, cuando realizan una apertura comercial con Potencias mundiales, en este caso EUA y Canadá es muy probable que los pactos generados tengan un 80% de beneficios para las potencias y un 20% para los países en desarrollo, lo que convirtió a México en un país económicamente dependiente.

---

<sup>43</sup> Poder Ejecutivo, “Informe presidencial- Miguel de la Madrid”, Dirección general de servicios de documentación, información y análisis, RE-ISS-09-06-16,2012, p 41.

<sup>44</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006” p. 153

Ahora, sobre el “logro” del ingreso a la OCDE, lo que se buscaba eran más recursos para impulsar los PND propuestos, planes que no tenían secuencia, planes que ya no iban a ser los mismos que hace 6 años y finalmente planes para los cuales no se tenía un estudio previo de necesidades. Entonces, se logró el ingreso a la OCDE, pero con esto los estándares que se tenían que alcanzar aumentaron, los prestamos también, es cierto, pero con ello la deuda infinita de la que ya se había hablado anteriormente.

El plan de acción del gobierno de Salinas para el sector educativo fue llamado: Programa Nacional para la Modernización Educativa (PNME) y se estableció en un periodo de 1989-1994, este Programa establecía en su diagnóstico del sistema de educación la situación siguiente:

- Insuficiencia en la cobertura y la calidad.
- Desvinculación y repetición entre los ciclos escolares.
- Concentración administrativa.
- Condiciones desfavorables del cuerpo docente.

Por primera vez existía un diagnóstico previo de necesidades, “sobre la base de estos puntos de diagnóstico se plantearon 5 grandes orientaciones que serían enfatizadas en las políticas educativas”<sup>45</sup>:

- Ampliar la cobertura y redistribución de la oferta.
- Elevar la calidad, pertinencia y relevancia.
- Integrar por ciclos.
- Desconcentrar la administración.
- Mejorar las condiciones de los docentes.

---

<sup>45</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006.

El programa era ambicioso en su totalidad, ya que para implementar las 5 orientaciones propuestas y más aún alcanzar resultados antes de que ese sexenio terminará era prácticamente una labor que no se lograría.

Para proporcionarle eficacia y eficiencia a una de las cinco orientaciones que era la desconcentración o descentralización de la administración de la educación, y que finalmente era por donde se tenía que iniciar, se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa (ANMEB), una de las reformas más importantes al Sistema Educativo Nacional Realizadas hasta la fecha.

Lo que buscaba el ANMEB, era la descentralización total de la educación, es decir, que cada uno de los estados tuviera autonomía educativa total, sin en cambio por la situación económica por la que atravesaba el país, en la mayor parte de los estados iba a ser prácticamente imposible que se estableciera una autonomía en su totalidad.

Lo que sí se logró con el ANMEB fue una “descentralización parcial” se crearon delegaciones y sub delegaciones en cada una de las entidades del país, y de este modo, el manejo de datos e información fue mucho más favorable, las condiciones de los docentes se vieron mejoradas al lograr la consolidación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Y aunque las condiciones como se puede observar fueron parcialmente mejoradas no se logró ampliar la cobertura ni la redistribución de la oferta. Fue hasta este momento que se logró tener una base, sobre la cual pudieran seguir los próximos sexenios, y que se tuviera una guía de dirección de los alcances y objetivos a los que la educación en México tenía que llegar.

Es importante mencionar la LGE de Salinas como base del proyecto de modernización de la educación tenía una orientación neoliberal, esta Ley se basa en conceptos clave de una nueva política los cuales son: competitividad, privatización y excelencia. “La modernización educativa en México, se encuentra

plasmada en la Ley General de Educación. Fue promulgada en 1993 en el sexenio de Salinas de Gortari, se deriva de los planteamientos establecidos en el Plan Nacional de la Educación Básica (1992), así como de la Consulta Nacional para la Modernización Educativa que se llevó a cabo en todo el territorio nacional (1992) incluyendo al Estado de México.”<sup>46</sup>

La política educativa propuesta por el gobierno Salinista estuvo dirigida por la idea de formar recursos humanos hacia el futuro inmediato para poder establecer la competitividad internacional, y con ello saldar deudas con organismos internacionales. “La orientación neoliberal de esta educación modernizadora puede leerse en los conceptos clave que la definen: competitividad, productividad y excelencia En este sentido, el nivel medio superior resulta clave en esta política.

La LGE establece que la educación media superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o su equivalente”. Dirigida hacia la juventud, pues este nivel es posterior a la secundaria y atiende jóvenes entre quince y dieciocho años quienes reciben el servicio de instituciones de origen federal, estatal, autónomas y privadas, su naturaleza educativa pretende generar individuos con desarrollo personal integral, con un sentido crítico, y con una cultura que comprenda la ciencia, la tecnología y las humanidades, así como una preparación para el trabajo.”<sup>47</sup>

Con Salinas se remontan los primeros inicios del CENEVAL, (Centro Nacional de Evaluación de Educación Superior) en el año 1989, cuando el presidente convoca a varios rectores de universidades públicas, incorporados en la ANUIES, para abordar el tema de la modernización educativa.

---

<sup>46</sup> Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009). p. 181.

<sup>47</sup> Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009).

Esta iniciativa, retoma las líneas básicas de las recomendaciones hechas, para el sector educativo, por el Banco Mundial y la OCDE que a diferencia del primero, como ya se había mencionado, no otorga financiamientos económicos, sino que básicamente se dedica a realizar estudios y formular políticas en diversas áreas. “Las líneas directrices principales de dicha creación fueron vincular financiamiento a rendimiento-productividad.”<sup>48</sup>

Posterior al gobierno de Salinas, llegó el turno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, con un Periodo que se desarrolló entre 1994-2000.

Fue con Zedillo cuando el ANMEB tomó más fuerza, esto porque el reformar a la educación era la llave para tener más capital económico, empezó la reestructuración y modernización de la educación. Zedillo consideraba a la educación como un factor estratégico de desarrollo, mencionaba que “es la que hace posible asumir periodos de vida superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que han abierto la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época”.<sup>49</sup>

Para fomentar el desarrollo económico dentro del mandato de Zedillo se firmó el Programa de Desarrollo Educativo (PDE), tuvo su desarrollo en un periodo de 5 años, de 1995-2000, el PND consideraba a la educación como un factor estratégico de impulso al desarrollo del país.

Los propósitos fundamentales que se establecían en el PDE eran: la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación, es decir, el programa intentaba ampliar en forma creciente la cobertura de los servicios educativos hasta la educación media superior, esto se suponía que era para que los beneficios del sistema fueran extensivos a todos los mexicanos, esto independientemente de su ubicación geográfica y condición económico- social.

---

<sup>48</sup> Macías Narro, Alfredo, “El examen de admisión al nivel medio superior”, Odiseo revista electrónica de pedagogía, ISSN 1870-1477, (Julio 2007). Consultado en: <http://www.odiseo.com.mx/bitacora-educativa/2007/07/examen-admision-nivel-medio-superior> el día: 08/03/16.

<sup>49</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006. p.155

Sin embargo, dentro del nivel medio superior Zedillo retoma el mismo discurso que Salinas y señala que debe invertirse en el capital humano, como lo recomienda el BM, brindar una formación más competitiva y eficiente que haga frente a los retos del siglo XXI. “En el nivel medio superior se debe tomar en cuenta la cobertura, calidad, personal académico, pertinencia social, organización y coordinación.”<sup>50</sup>

Y sucedió lo mismo con el PDE que con los otros planes de las administraciones pasadas, sus alcances excesivos y su mala organización terminaron en aperturas económicas de inflación y de generación de gastos y en una pobre entrega de resultados para la educación mexicana, debido a que México invertía los recursos que les proporcionaba la OCDE en proyectos que no cumplían con los alcances requeridos.

Es por esto que con Zedillo comenzó la aplicación del examen de selección para la EMS, con dos objetivos primordiales: realizar un análisis de las condiciones educativas de los jóvenes que acceden al nivel medio superior para ampliar la oferta educativa de acceso a dicho nivel y con ello fomentar los propósitos fundamentales del PDE, que eran la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación.

Es por esto que en el año de 1994 se constituyó formalmente el CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación de Educación Superior), a partir de una recomendación de la Asamblea General de la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), “su propósito genérico, consiste en ofrecer a las instituciones educativas, públicas y privadas, diversos servicios de evaluación, en particular exámenes de ingreso a bachillerato, licenciatura y posgrado.”<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009). p.182.

<sup>51</sup> Macías Narro, Alfredo, “El examen de admisión al nivel medio superior”, *Odiseo* revista electrónica de pedagogía, ISSN 1870-1477, (Julio 2007). Consultado en: <http://www.odiseo.com.mx/bitacora-educativa/2007/07/examen-admision-nivel-medio-superior> el día: 08/03/16.

Por otro lado en el año 1996, se integró la COMIPEMS (Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior) con las nueve instituciones que ofrecen la totalidad de opciones públicas de enseñanza Media Superior, en febrero de ese año, acordaron realizar un proceso común de selección a través del CENEVAL, “esto con la necesidad de racionalizar el tránsito del egreso de secundaria a bachillerato y equilibrar la oferta con la demanda (que en la actualidad es de casi 300 mil aspirantes); la necesidad de incorporar egresados a las modalidades tecnológicas del bachillerato, y la de poblar los planteles con escaso atractivo para los aspirantes.”<sup>52</sup>

Posterior a Zedillo vino el presidente Vicente Fox Quesada, en un periodo de 2000-2006, “con lo que a Fox representa, su propuesta educativa es una continuación del tradicional discurso educativo mexicano: por una parte, desarrollo económico, laicidad, educación pública gratuita, valores básicos de la modernidad, y por otra, la combinación del discurso derivado de la globalización con valores eje: productividad, excelencia, competitividad, eficacia, eficiencia, competencias e innovación.”<sup>53</sup>

Durante su sexenio se estableció el Programa Nacional de Educación (PNE), en este se reconocía que “los avances alcanzados hasta entonces por el sistema educativo mexicano habían sido insuficientes para enfrentar los retos que el crecimiento demográfico y el desarrollo cultural, económico, social y político planteaban al país.

También se admitía que la educación nacional enfrentaba tres grandes desafíos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje e integración y funcionamiento del sistema educativo.”<sup>54</sup> Al mismo tiempo se consideraba inaplazable realizar en los años siguientes una reforma a la

---

<sup>52</sup> Macías Narro, Alfredo, “El examen de admisión al nivel medio superior”, *Odiseo revista electrónica de pedagogía*, ISSN 1870-1477, (Julio 2007). Consultado en: <http://www.odiseo.com.mx/bitacora-educativa/2007/07/examen-admision-nivel-medio-superior> el día: 08/03/16.

<sup>53</sup> Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009). p. 183

<sup>54</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006.

educación media superior, esto con el fin del impulso de escuelas técnicas, para que los alumnos terminando una educación media superior pudieran ingresar al campo laboral y no tuvieran que esperar hasta concluir el nivel superior.

Aparte que las condiciones económicas del país en ese momento necesitaban lograr que los alumnos terminaran sus estudios rápidamente para disminuir los gastos, haciendo uso de esos alumnos y convertirlos en capital humano<sup>55</sup> listos para la producción económica del país.

Para lo cual se plantearon 3 objetivos estratégicos: ampliación de la cobertura con equidad, calidad, integración, coordinación y gestión del sistema.

Ya para estos tiempos, después de 4 sexenios de constantes cambios, se considera que la educación ha perdido su esencia, dentro del sistema educativo nacional se ha dejado como asignatura pendiente lo que define el proceso educativo: la carencia de un modelo pedagógico en el cual se logren fundamentar los objetivos y finalidades de la educación, y dentro de la educación media superior una visión más profunda y amplia sobre el quehacer educativo más allá de la simple formación de recursos humanos, hoy entendido como capital humano cuya única y fiel finalidad es la satisfacción de necesidades productivas del país.

Es por esto que el examen de admisión en el mandato de Fox (2000-2006) se impone en relación a sus políticas como ejemplo de calidad y la excelencia académica, que, en realidad se convierte en elitización y exclusión.

Posterior al gobierno de Fox vino el del presidente Felipe Calderón Hinojosa, el PND del gobierno de Calderón fue elaborado tomando como punto de partida la Visión México 2030 y el PND de su presidencia<sup>56</sup>, también utilizaron los resultados de una amplia consulta con actores relevantes del Sistema

---

<sup>55</sup> Entendiendo al capital humano como un concepto que engloba las relaciones de producción bien llamadas mano de obra realizadas por personas. El objetivo principal de la educación funcionalista es fortalecer la producción del capital humano, esto se logra fortaleciendo los objetivos educativos en las cuales los alumnos o educandos no son los más favorecidos.

<sup>56</sup> Véase: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=vision-2030>

Educativo Nacional que aportaron elementos de diagnóstico y permitieron la construcción de la Reforma Integral de la educación media superior (RIEMS).

El PND expresa objetivos, estrategias y líneas de acción que definirán la actuación de las dependencias y de los organismos federales. Su elaboración se apega a los lineamientos de la Ley de Planeación, y forma parte de una estrategia tanto para impulsar el desarrollo del país como para poner en marcha un sistema integral que vincule el PND con estrategias confiables y resultantes de acción.

Entre los objetivos principales están<sup>57</sup>:

- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
- Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
- Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica

---

<sup>57</sup> Véase: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=vision-2030>

docente y el ambiente institucional para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.<sup>58</sup>

- Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral. Por lo tanto, se implementa la RIEMS, para poder homogeneizar todas las ideas de por lo menos 3 sexenios atrás e implementar una guía estratégica sobre la EMS.

La RIEMS “no fue un intento de homologación de planes de estudios, ni de construcción de troncos de asignaturas comunes. Los diferentes subsistemas del Bachillerato podrían conservar sus programas y planes de estudio, los cuales se reorientarían y serían enriquecidos por las competencias comunes del Sistema Nacional de Bachillerato.”<sup>59</sup> Planteaba ser un proceso consensuado que consiste en la Creación del Sistema Nacional del Bachillerato con base en cuatro pilares:

- 1.- Construcción de un Marco Curricular Común.
- 2.- Definición y reconocimiento de las porciones de la oferta de la Educación Media Superior.
- 3.- Profesionalización de los servicios educativos.
- 4.- Certificación Nacional Complementaria.

Involucra a todos los subsistemas que la componen, para dotar a los estudiantes, docentes y a la comunidad educativa de nuestro país con los fundamentos teórico-prácticos para que el nivel medio superior sea relevante en el acontecer diario de los involucrados.

---

<sup>58</sup> SEP, Subsecretaría de Educación media superior, Coordinación sectorial de desarrollo académico. Consultado en: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems> el día: 29 de febrero.

<sup>59</sup> SEP, Subsecretaría de Educación media superior, Coordinación sectorial de desarrollo académico. Consultado en: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems> el día: 29 de febrero de 2016.

Se podría considerar que es completamente imposible de implementar, si existiendo un sólo SEN para toda la educación con sus subsistemas correspondiente no existe una adecuada comunicación ni administración, mucho menos creando un sistema exclusivo de la educación media superior que tenga que actuar como subsistema y rendir cuentas a la SEP.

Las propuestas de evaluación para la educación media superior crecieron durante el gobierno de Felipe Calderón, fue a partir de los cambios que trajo consigo la reforma del 2007, con los cuales la evaluación tomó más fuerza.

“En Educación Media Superior, fortalecimos el bachillerato, a través de la Reforma Integral de ese nivel educativo, que diseñamos en 2007 junto con las autoridades educativas estatales e instituciones de educación superior, misma que se puso en marcha en 2008.”<sup>60</sup> A los 5 años de la implementación de la reforma los logros fueron:

Ampliar la cobertura nacional de 58.6% a 69.3%, misma que llegará al 71%, al cierre de este Gobierno, lo que equivale al avance entre 1990 y el año 2000. A ello contribuyó, sin duda, la creación de 1,100 nuevos bachilleratos y la puesta en marcha de más de 6 mil proyectos de rehabilitación, ampliación o mejora.

La incorporación del bachillerato a la Prueba ENLACE, (2008). La alineación de los planes y programas que se imparten en 7,310 planteles, al marco curricular común, que establece la Reforma y que impulsa la educación por competencias.

Es importante destacar que en estos planteles estudia alrededor del 76% de todos los alumnos del nivel bachillerato; es decir poco más de 3.3 millones. “En este contexto, recientemente ingresaron al Sistema Nacional de Bachillerato, los primeros 206 planteles de educación media superior, y alrededor de 320 planteles

---

<sup>60</sup> Córdoba Villalobos, Ángel, “Logros en Educación del presidente Felipe Calderón”, *Secretaría de educación Pública*, 4 de septiembre de 2012. Consultada en: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Pie\\_Nota\\_040912#.VtTSyfnhDIU](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Pie_Nota_040912#.VtTSyfnhDIU) el día: 29 de febrero de 2016.

más han dado los primeros pasos para tramitar su ingreso al Sistema en lo que resta de este año”<sup>61</sup>.

Calderón en sus diferentes informes presidenciales, así como ruedas de prensa, mencionaba que la educación era algo que no se podía medir, ya que lo que se medía no se podía mejorar. Y fue con esta propuesta con la que se permitió la incorporación de la prueba Enlace al nivel Bachillerato, esto porque si no de qué manera podría comprobar la inversión económica que se estaba realizando en la EMS.

Es aquí cuando los organismos internacionales entran en acción dentro de la educación para tomar parte en las riendas de los ejes rectores para la educación, siempre solicitando evidencias de la inversión de los préstamos, que le lejos de contribuir al impulso de mejoras generan más confusiones.

A continuación, se presentan las políticas educativas dentro de la educación media superior del actual Presidente Enrique Peña Nieto.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior es el cambio de mayor relevancia en la administración de Enrique Peña Nieto, ya que es tomada como un proceso consensuado que consiste en la Creación del Sistema Nacional del Bachillerato.

Involucra a todos los subsistemas que la componen, para dotar a los estudiantes, docentes y a la comunidad educativa de nuestro país con los fundamentos teórico-prácticos para que el nivel medio superior sea relevante en el acontecer diario de los involucrados.

Hablando de la influencia de la RIEMS en el concurso de la EMS, sus mecanismos de gestión son su componente indispensable, ya que “definen estándares y procesos comunes que hacen posible la universalidad del

---

<sup>61</sup> Córdoba Villalobos, Ángel, “Logros en Educación del presidente Felipe Calderón”, Secretaría de educación Pública, 4 de septiembre de 2012. Consultada en: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Pie\\_Nota\\_040912#.VtTSyfnhDIU](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Pie_Nota_040912#.VtTSyfnhDIU) el día: 29 de febrero de 2016.

bachillerato y contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares básicas.”<sup>62</sup>

Los mecanismos de gestión toman al proceso de evaluación como indispensable para verificar que se está trabajando con base en un enfoque en competencias, que los egresados reúnen aquellas que se definen en el MCC, y que se ha implementado el resto de los mecanismos de gestión.<sup>63</sup> Es por esto que la evaluación permite acceder a la EMS está centrada en un enfoque por competencias, la problemática aquí es que para la presentación de dicho examen o bien del consecutivo de evaluaciones que lo preceden, los aspirantes no reciben a lo largo de su formación académica previa ningún tipo de evaluación similar a la que presentan para el acceso. Así como durante su formación académica tampoco reciben una evaluación formativa que los prepare para la EMS.

Por lo tanto, es posible mencionar que entre los mecanismos de evaluación de la educación básica y los de la EMS existe una ruptura importante, que no sólo marca el acceso del alumno, en este proceso llamado aspirante a la continuación de sus estudios, sino la permanencia en los mismos.

La RIEMS interfiere en el Concurso de Asignación a la EMS al momento en que establece en su marco curricular común las competencias no sólo con las que un egresado de la misma debe contar, sino con el perfil de aspirante que es funcional de acuerdo a las modalidades educativas que oferta, y esto sin lugar a dudas se ve reflejado en los resultados que el examen proporciona. Aquí el detalle es, que la evaluación para seleccionar a los aspirantes se convierte en un instrumento estandarizado de medición de competencias y no de habilidades para una población completamente diversa no sólo en características educativas, sino también sociales y culturales.

---

<sup>62</sup> Subsecretaría de Educación Media Superior, *La Reforma Integral de la Educación Media Superior*, resumen ejecutivo, (México: SEP, 2008).

<sup>63</sup> Es en el MCC donde se establecen las competencias y acuerdos bajo los cuales debe establecerse la EMS para el cumplimiento del logro por cada perfil tanto de los docentes como de los alumnos. Para más información véase: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5064950](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5064950)

Como se puede observar, las concepciones de la evaluación de la EMS desde 1996 y hasta 2011, han estado a cargo del CENEVAL, que se había sustentado en el entendido de que, “dado que no era obligatorio el examen, los demandantes no tenían derecho real alguno. Amparados en esa concepción, en el seno de los organizadores y de la SEP se había fortalecido la idea de que el acceso y permanencia en este nivel debía manejarse con criterios fundamentalmente selectivos.”<sup>64</sup>

Lo que da pie para hablar sobre sobre la cobertura, calidad y equidad educativa en la EMS.

---

<sup>64</sup> Aboites, Hugo, “Derecho a la educación media superior y examen único”, *La jornada*, (Julio, 2012), consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/21/opinion/019a2pol> , el día: 08/03/16.

## **Capítulo 2**

# **Cobertura, Calidad y Equidad en la Educación Media Superior.**

***“El defecto de la equidad es que la queremos sólo con  
los de arriba.”***

**Henri Becque**

## 2.1 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

Los organismos educativos de reciente creación en México, como es el caso del INEE, se enfocan primordialmente según informes del gobierno y objetivos propios en vigilar y tomar acciones para que la cobertura, la calidad y la equidad en la educación se mantengan siempre dentro del SEN. Lo antes mencionado ha sido desmentido por investigadores educativos, fundamentando que estos organismos únicamente son creados para proporcionar informes y establecer parámetros de la situación escolar del país, pero jamás ponen en marcha estrategias de solución que ayuden a que estas situaciones sean erradicadas o bien poco a poco disminuyan.

Por ejemplo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue creado por decreto presidencial el 8 de agosto de 2002, durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada. A partir del 26 de febrero de 2013 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se convirtió en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La tarea principal es “evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.”<sup>65</sup>

Para cumplir con esa labor, debe:

- a. Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema.
- b. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan.
- c. Generar y difundir información para, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

---

<sup>65</sup> INEE, “¿Qué es el INEE?”, en: *INEE sitio web*. Consultado en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee> el día: 15/03/16.

Uno de los principales objetivos del INEE con la población aspirante a la EMS, es la de “generar una estimación alternativa de los llamados ninis con ello pretende contribuir a propiciar un diálogo mejor informado respecto de la situación de la juventud mexicana y las vías posibles de atención para resarcir la deuda social que este país tiene con sus jóvenes.”<sup>66</sup> Se entiende por estimación alternativa las estadísticas obtenidas por el INNE con base en diversos instrumentos aplicados a jóvenes cuyas características los convierten en aspirantes a la EMS. Para ser un aspirante se debe haber terminado la Educación secundaria y tener de 15 a 21 años.

Es por esta razón que la influencia que tiene el INEE en la EMS, se enfoca directamente en la obligatoriedad y composición de la misma dentro del Estado, así como la universalización de la cobertura en relación con las condiciones de oferta que proporciona.

Una situación que podría generar desconfianza es, por qué el INEE se encarga de las condiciones de la oferta de la EMS, sus alcances y limitaciones, pero no del instrumento de evaluación con el cual se seleccionan de un conjunto de aspirantes a los “indicados” para poder cursarla.

Es importante señalar que la creación del INEE como organismo regulador para la EMS, debió de estar enfocada al desarrollo de un instrumento de evaluación para garantizar el acceso en su totalidad, como organismo descentralizado del SEN. Sin embargo, actualmente no cumple con dicha función, y la evaluación para el acceso a la educación media superior sigue en manos de organismos privados.

Y es justo en este punto donde surge la pregunta de, ¿por qué un organismo de evaluación educativa, descentralizado y sobre todo nacional no se encarga del diseño del examen para el acceso a la Educación Media Superior? La respuesta

---

<sup>66</sup> Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, *La educación Media Superior en México*, informe 2010-2011, consultado en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/67-publicaciones/informes-anales/26-la-educacion-media-superior-en-mexico> el día: 29/03/16.

se da en dos distintas vertientes, la primera encaminada a que el INEE toma a la evaluación desde un punto de vista de desempeño y de contenidos, es decir en función de los parámetros establecidos por diversos organismos internacionales, el principal la OCDE.

Donde cabe mencionar que la evaluación deja de ser un proceso de evaluación y se convierte en un proceso de medición, lo anterior se puede comprobar en lo que se menciona en el primer inciso del cumplimiento de la labor del INEE “Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema.”<sup>67</sup>

Un punto importante de revisión es que únicamente se centra en la evaluación de resultados o procesos del sistema de evaluación, más no de ambos. Lo que se ve reflejado y genera un fuerte impacto en las rúbricas de resultados de exámenes PISA O PLANEA aplicados a nivel medio superior, en las cuales México siempre se encuentra en los últimos lugares de desempeño, en comparación con los demás países miembros de la OCDE.

Esto sucede debido a que a los alumnos únicamente se les informa de la presentación de las pruebas antes mencionadas, cuando durante su proceso de formación previo y el que están llevando actualmente en la EMS nunca habían llevado una formación continua para esto. La segunda vertiente, se puede localizar en los fines burocráticos y políticos que están en juego dentro del examen de admisión para la EMS.

Por mencionarlo de alguna manera, los organismos internacionales lo que quieren son resultados, por tanto, se crea el INEE para que México como nación y organismo miembro de los organismos internacionales, compruebe que pone atención en procesos y criterios que dichos organismos demandan, donde supuestamente se genera el compromiso de siempre estar mejorando y cuidando la calidad educativa con la cual está comprometido. Esto sucede porque si los

---

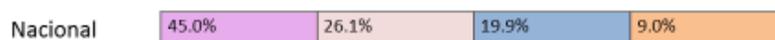
<sup>67</sup> INEE, “¿Qué es el INEE?, en: INEE sitio web. Consultado en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee> el día: 28/03/16.

organismos internacionales que influyen sobre la política educativa se dan cuenta de lo contrario le retiran todos los apoyos que México tiene por ser país miembro.

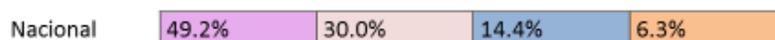
Sin embargo, los resultados a nivel nacional tanto en la prueba PLANEA como en la prueba PISA, no resultan ser los más alentadores. Hablando de la prueba PLANEA que cuenta con 4 niveles de desempeño, tomando en cuenta el nivel I como el más bajo y el nivel IV como el más alto se presenta un fenómeno a la inversa en los resultados estadísticos, es decir, los porcentajes más altos de alumnos a nivel nacional se encuentran en los niveles más bajos de la prueba y los más bajos porcentajes de alumnos en los niveles de desempeño más altos de la prueba. A continuación, las cifras de la aplicación 2016 de PLANEA.<sup>68</sup>

## Resultados PLANEA 2016

**Lenguaje y Comunicación** (Comprensión lectora), 19.9% y 9.0% de los alumnos se ubicaron en los niveles de dominio III y IV, respectivamente, considerados éstos como los niveles de desempeño más altos.



**Matemáticas.** Los alumnos que se agruparon en los niveles de dominio III y IV fueron el 14.4% y 6.3%, respectivamente.



Fuente: PLANEA, informe de resultados 2016, SEP, GOB.

<sup>68</sup> Para consultar los resultados más detallados véase: [http://planea.sep.gob.mx/ba/informe\\_de\\_resultados\\_2016/](http://planea.sep.gob.mx/ba/informe_de_resultados_2016/)

Algo muy similar ocurre con los resultados de PISA<sup>69</sup>, donde México se sitúa muy por debajo de la media de los resultados de la OCDE. La siguiente tabla sirve como apoyo para una mejor comprensión de la situación.

## Resultados PISA 2015

Aplicación 2015	Matemáticas	Lectura
	Puntaje obtenido en PISA	Puntaje obtenido en PISA
Singapur	564	535
Hong Kong (China)	548	527
Macao (China)	544	509
China Taipéi	542	497
Japón	532	516
Suiza	521	492
Estonia	520	519
Finlandia	511	526
Canadá	510	527
Alemania	508	509
Noruega	502	513
Vietnam	495	487
Reino Unido	492	498
<b>Promedio de la OCDE</b>	<b>490</b>	<b>493</b>
Rusia	494	495
Francia	493	499
República Checa	492	487
Italia	490	485
España	486	496
Corea	424	517
Estados Unidos	470	507
Israel	470	479
Grecia	454	467
Chile	423	459
Turquía	420	428
Uruguay	418	437
<b>México</b>	<b>408</b>	<b>423</b>
Costa Rica	400	427
Colombia	390	425
Perú	387	398
Indonesia	386	397
Brasil	377	407

Fuente: OCDE, PISA aplicación 2015, programa para la evaluación internacional de alumnos.

El concurso de selección a la EMS también es un proceso de intereses políticos y burocráticos y aunque sus resultados no se encuentran dentro de una evaluación de la que dependan directamente de la OCDE para que México obtenga ciertos beneficios, son parte de procesos sociales y educativos regulados con fines políticos.

Según el gobierno federal, gracias al Exani-I o examen de selección para la educación media superior se ha conseguido "...con bases más rigurosas, diseñar las políticas educativas dirigidas a ampliar la cobertura, responder a las aspiraciones de los solicitantes y elevar la calidad de la educación..."<sup>70</sup> Es por esto

<sup>69</sup> Para consultar los resultados más detallados véase: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>

<sup>70</sup> Observatorio Ciudadano de educación, "Selección académica, Discusión aplazada, ¿Por qué privilegiar la orientación técnica?", *La jornada*, Comunicado 113. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2003/12/12/050n1soc.php?origen=soc-jus.php&fly=> el día: 11/04/16

que organismos privados como el CENEVAL y la COMIPEMS se encargan de la elaboración del concurso, lo antes mencionado genera inequidad en el acceso a la EMS, debido a que no todos pueden pagar la inscripción al concurso o bien no cuentan con la asesoría correcta para realizar su registro. Además, estos organismos privados deben ajustarse a que el diseño de la prueba se guíe dentro de los parámetros marcados en la educación por competencias, modelo que actualmente se establece en el SEM.

Lo anterior va en contra inclusive de la propia Constitución Política que actualmente rige en México, donde en su artículo 3º menciona la obligatoriedad de la educación hasta el nivel medio superior como un derecho fundamental de todo ciudadano, situación que obviamente y por desgracia no logra cumplirse en su totalidad ya que existen personas que no pueden pagar el registro al concurso.

Es importante señalar que actualmente por el hecho de presentar examen se tiene un lugar asegurado en una institución de educación media superior, sin embargo, si no se cuenta con los recursos económicos para cubrir el costo de la ficha de inscripción al concurso, no es posible tener acceso a la EMS. Desde este simple factor en apariencia, inicia la inequidad y la exclusión.

Esto lo relacionan las autoridades educativas directamente a que como país no se tienen los suficientes recursos para proporcionar educación a todos los que aspiran a ella y es por esta razón que se seleccionan los jóvenes con el objetivo de que la deserción escolar baje y los que logren finalizar se inserten al campo productivo de la sociedad, fortaleciendo procesos educativos. Sin embargo, como ya se había mencionado anteriormente, sólo se fortalece la enseñanza bajo el enfoque de una escuela funcionalista.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> La Teoría Funcional de la Educación es aquella que indica que la condición de desarrollo del quehacer educativo se basa en el ejercicio de las funciones. Tiene una base filosófica, específicamente del Positivismo, donde destaca su creador, Emile Durkheim. Él sostiene que la función colectiva de la educación es adaptar al niño al medio social, convertirlo en un individuo útil dentro de la sociedad; y además, resalta la contribución del sistema educativo al mantenimiento del orden social. Por otro lado, postula que la educación no se ocupa de un modo teórico, más bien, como un conjunto de prácticas. (Ya que es un hecho social).

Es por esta razón que a continuación se hablará sobre los alcances y limitaciones que tiene la EMS en México.

## **2.2 Alcances y limitaciones de la Educación Media Superior en México.**

El INEE haciendo uso de la información recabada en los censos poblacionales, así como en los resultados de las pruebas como PLANEA o PISA desarrolla informes sobre las condiciones de la EMS en México. Enfocándose principalmente en el establecimiento de los alcances y limitaciones de la EMS en relación con la cobertura y equidad de la misma dentro del SEN, comprendiéndola como totalidad en el nivel bachillerato o bien preparatoria, así como la funcionalidad en la vida laboral y cotidiana que le aporta a los jóvenes aspirantes y que vale el tan peleado lugar para su acceso.

Actualmente se considera que “la esencia de la educación media superior en México consiste en brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje con calidad y equidad, independientemente del nivel económico, social o cultural de los mismos”.<sup>72</sup>

Es decir, se busca que la población joven se encuentre educativamente preparada para cubrir las necesidades sociales y económicas que el Estado requiere. Es en este momento cuando se habla de procesos cíclicos en función de políticas educativas, ya que inicia la propuesta de la política o estrategia en los organismos internacionales, sus miembros bajan esa política a sus respectivos países, la evalúan según estándares de los mismos organismos y entregan resultados, después de esto, todo inicia de nuevo, en función de los resultados proporcionados.

---

En segundo lugar, la educación no provoca un proceso de desarrollo natural, sino de creación y de producción social.

<sup>72</sup> Acuerdo 592 para la Educación Media Superior, DOF. Consultado en:

[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjn3vPrqObWAhXFjIQKHfCRBMgQFggUgMAE&url=http%3A%2F%2Fdof.gob.mx%2Fnota\\_detalle.php%3Fcodi go%3D5205518&usg=AOvVaw1zZ05ur7p4o1kM9QaT0J5q](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjn3vPrqObWAhXFjIQKHfCRBMgQFggUgMAE&url=http%3A%2F%2Fdof.gob.mx%2Fnota_detalle.php%3Fcodi go%3D5205518&usg=AOvVaw1zZ05ur7p4o1kM9QaT0J5q) el día: 10/10/2017

Y es aquí donde se considera que se encuentra la mayor falla de un modelo educativo y sus resultados, es por esta razón por la que México siempre se coloca en los últimos lugares de la tabla de desempeño, porque se alinea por cuestiones monetarias a políticas que se establecen en función de países que tienen condiciones de desarrollo muy por encima de las de él. Porque lo hace sin previa preparación, y finalmente quienes se ven en el problema son, dentro del SEN los actores educativos, como docentes, administrativos y alumnos; y en el caso específico de la EMS, los aspirantes que tienen que presentar un examen de selección para poder tener acceso a la educación.

Por otro lado, actualmente la educación media superior (EMS), en el país está compuesta por una serie de subsistemas que operan de manera independiente<sup>73</sup>, sin correspondencia a un panorama general articulado y sin que exista suficiente comunicación entre ellos. Lo que afecta el posicionamiento de México respecto de otras naciones ya que su producción depende en buena medida del adecuado desarrollo de este nivel educativo.

La cobertura y la calidad en la EMS constituyen un supuesto fundamental para que el país pueda dar respuesta a los desafíos que presenta la economía globalizada en un marco de equidad.

Por lo tanto, Sánchez Delgado menciona que el “bachillerato o nivel medio superior propicia la adquisición de conocimientos, métodos y lenguajes necesarios para cursar estudios superiores; en el caso de la modalidad bivalente, además se prepara al alumno para el desempeño de alguna actividad productiva.”<sup>74</sup>

De acuerdo con esta situación, los jóvenes podrán insertarse al campo laboral de manera inmediata. Pero, de qué manera las instituciones encargadas del proceso seleccionan a los alumnos que son aptos para ingresar al Bachillerato

---

<sup>73</sup> Para consultar el listado completo de subsistemas véase: <http://www.copeems.mx/planteles/planteles-miembros-del-snb>

<sup>74</sup> Sánchez Delgado, Primitivo y Juan Carlos Rodríguez Miguel, “Globalización y Educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo”, *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 54/5. (10/01/11): 12p. Consultado en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3871Sanchez.pdf> el día: 29/03/16.

General, o bien a una Escuela Nacional Preparatoria y cuales lo son para ingresar a una Escuela Profesional Técnica. Con base en lo antes mencionado, se hablará de equidad y calidad dentro del concurso de selección a la EMS.

El concepto de equidad refiere "...igualdad en cierto atributo, lo cual no implica igualdad en todos los atributos."<sup>75</sup> Para que esto sea así no debe existir ninguna clase de diferencia entre los individuos, lo cual no coincide con la realidad en absoluto.

De acuerdo con esto, las autoridades encargadas de la elaboración del concurso toman al examen como un instrumento de igualdad y a las diversas condiciones de los aspirantes, únicamente como una característica de diversidad cultural. Lo cual se corrobora cuando el CENEVAL menciona que el sistema de méritos, por el cual seleccionan a los jóvenes aspirantes, deja de lado cualquier diferencia social o económica, quedando en las capacidades del propio aspirante el lugar en el que se coloca.

En primer lugar, un sistema de méritos privilegia la idea de igualdad de oportunidades. Se asume entonces que al presentar una prueba estandarizada de conocimientos "...el joven que proviene de un origen social modesto compite en igualdad de circunstancias con el joven cultural y económicamente privilegiado y, por tanto, cualquiera de los dos puede lograr un espacio educativo en el lugar que éste o aquél escoja."<sup>76</sup>

El sistema de méritos busca recompensar a los individuos con base en sus aptitudes y actitudes académicas y trata de evitar que las barreras sociales o de clase imposibiliten el acceso del individuo a la educación superior pública.

---

<sup>75</sup> María Marta Formichela, "Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen", *Revista Educación*, n° 1 (2011), consultado el 04/11/2015: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44018789001.pdf>

<sup>76</sup> Observatorio Ciudadano de educación, "Selección académica, Discusión aplazada, ¿Por qué privilegiar la orientación técnica?", *La jornada*, Comunicado 113. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2003/12/12/050n1soc.php?origen=soc-jus.php&fly=> el día: 11/04/16.

“El CENEVAL ha diseñado y aplicado desde 1994 el Exani-I como instrumento de selección para que sea el mérito académico de la persona y no su suerte, capacidad económica, posición social o situación personal el factor que determine su oportunidad de estudiar. La prueba sirve para colocar al aspirante en alguna institución de acuerdo con la calificación obtenida, ayudando a equilibrar demanda educativa con oferta disponible.”<sup>77</sup> Y es que aparentemente este proceso se realiza de la manera antes mencionada, sin embargo, no es así. Más bien, una importante cantidad de jóvenes aspirantes con diversas capacidades tanto cognitivas como sociales, son evaluados y seleccionados con un mismo instrumento que determina su situación educativa.

Lo que se menciona anteriormente puede ser ejemplificado en dos vertientes: la primera, aspirantes con mala o nula asesoría durante el concurso, o aspirantes que, por no tener para pagar la ficha de inscripción al examen, no tienen derecho a un lugar en la EMS, o bien son colocados en centros de educación técnica. Y la segunda, con la actualmente llamada fuga de cerebros<sup>78</sup>, en la cual, los jóvenes que logran concluir la EMS y acceder a estudios superiores, tienen que irse de su país natal, en este caso México, debido a que en él, no encontraron las condiciones necesarias para desarrollarse en función de lo que han estudiado. Si es verdad que los exámenes de admisión son útiles para equilibrar la demanda con la oferta educativa, aún están muy lejos de implicar igualdad de oportunidades.

Hay que reconocer que la responsabilidad no recae en su totalidad en un instrumento de evaluación académica de todas esas inequidades, aunque es también prácticamente imposible dejar de preguntarse en qué medida la distribución de espacios educativos con base en exámenes estandarizados puede

---

<sup>77</sup> Observatorio Ciudadano de educación, “Selección académica, Discusión aplazada, ¿Por qué privilegiar la orientación técnica?”, La jornada, Comunicado 113. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2003/12/12/050n1soc.php?origen=soc-jus.php&fly=> el día: 11/04/16.

<sup>78</sup> Para el año 2015, México se encontraba en el séptimo lugar entre los países con mayor fuga de cerebros de acuerdo con el ranking de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Según las cifras, de sus 11.2 millones de jóvenes que cuentan con estudios de nivel Medio Superior finalizado, de licenciatura o posgrado 867 mil encuentran trabajo o bien la posibilidad de continuar con sus estudios.

ampliar la injusticia social y falta de igualdad entre individuos o no, o bien, si el sistema de méritos académicos como menciona el CENEVAL, contribuye a elevar la movilidad social o sólo funciona para reforzar la estratificación social de México. Siendo éste un país con grandes desigualdades dentro del SEN, como la expansión, diversificación y evaluación que contribuyen paso a paso en el aumento significativo de la inequidad.

Por otro lado, lo que en el examen no se toma en cuenta para centrarse en comprender por qué los estudiantes eligen una opción educativa en vez de otra al presentar un examen de selección, así como para poner atención en los elementos antes mencionados para tener la oportunidad de mejorar el análisis social; y por parte del gobierno, en aumentar la participación en el diseño de políticas sociales más efectivas en favor de los jóvenes que aspiran a mejores alternativas educativas, perspectivas laborales e ingresos, y condiciones de vida en un contexto de justicia social y equidad.

Para lograr acceder a una educación igualitaria y equitativa es necesario hablar de la calidad que tiene la educación, los recursos que les proporciona a los alumnos, mismos que les permiten tener igualdad y equidad al momento de enfrentarse a diversas situaciones tanto de la vida cotidiana como de la académica.

En lo que respecta a la calidad educativa, ésta se puede resumir como lo mencionaba Yzaguirre en “una serie de elementos con los cuales la escuela debe contar como ente particular y como parte importante de un sistema educativo estatal y nacional, como un organismo influyente, a través de sus estudiantes, en el presente y en el futuro como mecanismo de desarrollo social.”<sup>79</sup>

Por lo tanto, se puede mencionar que la calidad educativa es el conjunto de procesos que de manera natural, efectiva y repercute en los resultados de los alumnos, tangible, entre otros aspectos, a través de sus resultados académicos, y

---

<sup>79</sup> Yzaguirre, Laura, *Mitos y realidades de ISO 9001:2000 en Organizaciones Educativas* (México: Editorial: Limusa, 2009).

el hecho de una accesible incorporación al siguiente ciclo escolar o siguiente nivel educativo. A su vez, se relaciona con la infraestructura o cobertura de los servicios, mejorar los aprendizajes de los estudiantes, inscribirse en procesos de mejora de todos los actores educativos, ser más eficiente en el desempeño de tareas de la vida cotidiana; éstas y otras expresiones pueden ser parte de las respuestas de los diferentes actores.

Al respecto, la Unicef menciona que “recibir una educación de escasa calidad es lo mismo que no recibir educación alguna. Tiene poco sentido brindarle a un niño o niña la oportunidad de matricularse en la escuela si la calidad de la educación es tan precaria que no le permitirá alfabetizarse, adquirir las habilidades aritméticas básicas o prepararse para la vida.”<sup>80</sup> En el caso de México influyen una serie importante de situaciones que se relacionan con la calidad educativa<sup>81</sup>, por un lado, se entiende que el modelo por competencias que actualmente rige el SEN y al cual se apegan todos los procesos de evaluación, tanto públicos como privados es uno de los mejores a nivel mundial, sí, pero para naciones que sus condiciones y contexto permiten el desarrollo del modelo en su totalidad, tanto en su contenido y sus condiciones, como en los mecanismos que comprueban su eficacia.

Es por esta razón que el concepto de calidad en la educación no puede ser tomado como un concepto abstracto, sino que es una construcción social que varía según los intereses de los grupos que actúan dentro y fuera de la institución educativa, así como de la presencia o ausencia de políticas gubernamentales en materia educativa. Con lo anterior, se puede comentar como bien mencionan organismos internacionales o altos mandos gubernamentales, que México se encuentra alineado a los estándares más altos en calidad educativa. Lo que no

---

<sup>80</sup> Unicef, “Educación básica e igualdad entre los géneros. Calidad educativa”, *Unicef sitio web*. Consultado en: [http://www.unicef.org/spanish/education/index\\_quality.html](http://www.unicef.org/spanish/education/index_quality.html) el día: 05/04/16.

<sup>81</sup> Según el “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas” se entiende calidad educativa como el conjunto de estrategias y el establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes y alumnos. Véase: <https://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>

mencionan es que de acuerdo con las condiciones generales de vida ese modelo no es funcional en un contexto mexicano.

Si se toma en cuenta que el modelo por competencias se alinea a parámetros establecidos por grandes países o potencias mundiales como es el caso de China o Canadá y que México es un país económico dependiente, pues ahí se tendría la clave y el porqué de los resultados bajos en las evaluaciones no únicamente del nivel medio superior, sino en general de todo el Sistema Educativo Nacional.

Las reformas educativas que se han establecido a nivel mundial a partir de los años noventa tienen una clara orientación hacia el mercado con la instauración de un pensamiento productivista que tiene en "...el concepto calidad de la educación la justificación más clara para formular un sistema amplio de control sobre el proceso educativo llamado evaluación."<sup>82</sup> Tal orientación hacia el mercado es la causa por la cual se considera el trabajo educativo como una tarea que debe ser analizada bajo la lógica de la producción, incluyendo el estudio de los tiempos, recursos que se asignan y considerando los resultados, como ya se había mencionado anteriormente, quedando los procesos basados en una educación de corte funcionalista.

Bajo la meta de impulsar la calidad de la educación y, con el lema de desarrollar una cultura de la evaluación, las políticas educativas han tenido como eje rector la realización de múltiples actividades, en este sentido tales como los exámenes nacionales e internacionales a gran escala que son prácticas que se bajan de contextos superiores o globales a contextos inmediatos sin previa revisión minuciosa y que generan impactos sociales y educativos importantes.

Por el ejemplo, en el marco actual de la crisis económica en México bajo la que se impulsan los programas de calidad a nivel medio superior, lo único que

---

<sup>82</sup> Díaz Barriga, Ángel, *La acreditación de programas (planes de estudio). Entre el formalismo y los procesos educativos*, "Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Educación." La educación hacia el bicentenario. (Córdoba, Argentina, 2009.) Universidad Nacional de Villa María. Villa María. p. 1.

generan es una lógica burocrática de control, en donde la evaluación aparece como el elemento neutro, técnico y académico que políticamente permite concretar proyectos educativos. “La evaluación es concebida desde las perspectivas organizacionales, como múltiples indicadores para dar cuenta de la calidad y, se margina una perspectiva educativa de la misma, que permitiera fortalecer su función formativa y de retroalimentación.”<sup>83</sup>

Es por esto por lo que existe una preocupación permanente de todos los organismos internacionales y actores que intervienen en el proceso educativo y que se enfrentan a sus resultados, verificando que en lo que deben poner especial atención es precisamente en los procesos de calidad de la educación y no en los resultados. Sin embargo, las acciones realizadas por parte de estos organismos favorecen una enseñanza basada en resultados y no en procesos, pero los instrumentos con los que evalúan tienen sus fundamentos en una afirmación completamente contraria.

La calidad de este servicio es producto de un conjunto de factores que concurren en diversos momentos y circunstancias. Cuando se ha avanzado en ella, aparecen nuevas expectativas más difíciles de alcanzar. Por eso la calidad educativa en el bachillerato es una carrera continua en la búsqueda del mejoramiento, que requiere de un esfuerzo constante de evaluación, actualización e innovación. Pero sobre todo de la implantación de un modelo educativo que responda a los estándares y el contexto de la población en edad de cursarla.

Es por esto por lo que “...la mejor manera de enfrentar en este momento el término calidad de la educación es considerarlo como un término líquido que se escurre entre las manos.”<sup>84</sup> Cada uno le asigna a la palabra calidad, un significado particular, para funcionarios y autoridades educativas significa lograr una serie de

---

<sup>83</sup> Díaz Barriga, Ángel, *La acreditación de programas (planes de estudio)*. Entre el formalismo y los procesos educativos, “Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Educación.” La educación hacia el bicentenario. (Córdoba, Argentina, 2009.) Universidad Nacional de Villa María. Villa María.

<sup>84</sup> Díaz Barriga, Ángel, *La acreditación de programas (planes de estudio)*. Entre el formalismo y los procesos educativos, “Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Educación.” La educación hacia el bicentenario. (Córdoba, Argentina, 2009.) Universidad Nacional de Villa María. Villa María.

indicadores. Pero los indicadores son formales y no dan cuenta de los procesos, los sistemas de acreditación violentan las instituciones de nivel medio superior y superior, al proponer una serie de indicadores que finalmente modelan y generan procesos homogéneos de las dinámicas institucionales, mismas que no pueden existir con una población tan diversa de aspirantes a la EMS.

### **2.3 Universalización de la cobertura y condiciones de la oferta en la Educación Media Superior.**

Es por esto que la escuela a un nivel medio superior debe seguir proporcionando la formación a los estudiantes adaptándose a la infraestructura existente y de una u otra forma incrustar el avance del desarrollo tecnológico, para poder estar a la vanguardia del crecimiento y desarrollo de la sociedad.

La educación media superior, es uno de los niveles que forma parte del Sistema Educativo Nacional, el lugar en que presenta una de sus mayores problemáticas es en cuanto a cobertura<sup>85</sup>, ya que de la cantidad de aspirantes o alumnos a los cuales la EMS les otorgue un lugar depende el cumplimiento de las principales políticas de este nivel de educación, mismos que se desarrollan en la idea de que para poder hacer que la sociedad gire en torno a una línea específica que cree el desarrollo que nos permita usar el razonamiento y la reflexión de pensar hacia donde nos dirigimos y hacia a donde vamos, es necesario contar con personas capacitadas para dicha función.

Es por esto por lo que todos los sistemas educacionales establecen un número de grados y edades en que los niños y jóvenes tienen la obligación de matricularse y asistir a la enseñanza formal, así como el Estado tiene la obligación de proveer educación gratuita para todos ellos sin distinción. Sin embargo, existen varios puntos de los que depende el acceso a la EMS, a diferencia de otros

---

<sup>85</sup> Véase: [http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/CAP\\_07.pdf](http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/CAP_07.pdf)

niveles educativos, uno y el más importante, es el proceso de selección que se establece previamente a la asignación de un lugar en un centro educativo.

Y es que los actores políticos y educativos, podrían mencionar que el Estado proporciona educación a todos en edad de recibirla, y aunque bien es cierto, cabe mencionar que para poder tener acceso a ese lugar educativo que el Estado te proporciona se debe pasar antes por un filtro, llamado “Concurso de asignación a la educación media superior”, mismo que se establece de manera estandarizada, desde sus proceso hasta la presentación del examen, el cual no considera características sociales, culturales y económicas de los aspirantes.

Las implicaciones que conllevan para un país ofrecer educación media superior de forma universal y gratuita a la población en edad de recibirla son en su mayoría políticas y posteriormente económicas, lo que se conjuga en intereses de desarrollo político sustentable.

Por ejemplo, los legisladores del congreso, reconocen que será necesario establecer mayor presupuesto a la EMS, se habla de tanto de recursos humanos y materiales como de infraestructura y equipamiento suficiente, con lo antes mencionado y relacionándolo con los contenidos curriculares, ellos implementan estrategias que lleven a la EMS a una calidad educativa, sin embargo, debido a la gran cantidad de políticas implementadas sin pensarse se han generado, hasta la actualidad más de 300 programas educativos dirigidos a la EMS.

Ahora bien, además de las implicaciones de los legisladores, se tratan temas como la universalización de la educación, las condiciones y características de los destinatarios, así como la atención a los costos, mismos que limitan o permiten el acceso.

Sin embargo, los comentarios que existen hacia la cobertura de la EMS van directamente enfocados a la permanencia de los alumnos dentro de la misma, así

como la manera en la que los planes y programas, el cuerpo de docentes y las evaluaciones repercuten en ellos. Pero qué antecede a que un alumno pueda tener acceso a la EMS y que las autoridades educativas no están dando a conocer.

Un Concurso de asignación, el cual, por supuesto que involucra cifras de cobertura, ya que sirve como filtro, debido a que las mejores instituciones públicas del Estado no cuentan con los recursos suficientes para dar lugar a toda la población de alumnos aspirantes que desea tener un lugar dentro de ellas, es por esta razón, por la cual también se crean escuelas de modalidad técnica.

Para ejemplificar lo antes mencionado con cifras, se puede tomar como referencia del INEE que “La matrícula de la EMS ha crecido ininterrumpidamente desde la creación de este tipo educativo y, en los últimos años, su tasa de crecimiento superó a las registradas en los niveles educativos que componen la educación básica. De 1999 a 2013 aumentó 37.7% y durante la primera década del nuevo siglo 37.2%; este incremento fue superior al experimentado en preescolar (34.6%), primaria (0.46%) y secundaria (14.6%), y ligeramente menor al de educación superior (39%).”<sup>86</sup>

Es muy probable que el crecimiento de la EMS se refuerce con la modificación del artículo 3º constitucional que incorpora a este nivel educativo como obligatorio, como ya se mencionaba anteriormente. Pero dicha modificación se encamina a una nueva norma social en materia de escolaridad a la que deben aspirar los jóvenes, misma que únicamente debe responder a un enfoque de producción y que en caso de no seguirlo en formación o estatutos, los jóvenes se quedan con 2 opciones, no ingresar a la EMS e incorporarse al aparato productivo laboral, con las condiciones que se cuentan o bien si está en las condiciones del joven, incorporarse al sector educativo privado.

---

<sup>86</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, *Informe 2010-2011*, Consultado el: 18/04/2016.

Conseguir que todos los jóvenes del país cuenten con la EMS es una tarea de mediano y largo plazo no sólo por la inversión de recursos que supone (en infraestructura, formación de profesores y becas), sino porque todavía hay una gran cantidad de jóvenes que no cuentan con el antecedente escolar necesario para cursar esos estudios. Por eso se menciona que el cumplimiento total de la meta sólo será posible cuando el subsistema de educación básica haya mejorado notablemente su eficacia y consiga que todos ingresen oportunamente al preescolar y logren finalizar la secundaria en el tiempo establecido.

“Se debe tener presente que la obligatoriedad aprobada por los legisladores el 13 de octubre de 2011, establece que la cobertura habrá de alcanzarse en el ciclo escolar 2021-2022 y, en el artículo segundo transitorio, especifica que su población objetivo será el subgrupo de jóvenes de edad típica cuyo máximo nivel escolar sea la secundaria.”<sup>87</sup> Es posible que el periodo antes marcado se haya basado tanto en argumentos de disponibilidad de recursos o presupuestos así como con un principio de estructuración propia del sistema, que impide exigir la EMS a todos los jóvenes que actualmente no han completado la educación secundaria o bien, si su edad limita de forma importante su retorno a la escuela.

Para comprender lo que implica la Universalización de la EMS, es necesario tener en cuenta datos como: la población que la conforma, su obligatoriedad, equidad educativa, así como los alcances y limitaciones de la misma. Puntos que ya se han mencionado anteriormente y que ahora se especificarán en cifras, en relación con el crecimiento poblacional, edades y situaciones sociales de los jóvenes aspirantes.

Para establecer el volumen y tasa de crecimiento de la población joven se utilizan los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 y las estimaciones vigentes del Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO). Las estimaciones de escolaridad y asistencia de la población joven a la educación

---

<sup>87</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, *Informe 2010-2011*, Consultado el: 18/04/2016.

media superior se basan en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (ENIGH). Los datos escolares derivan de los registros administrativos que reportan las escuelas del país a través del denominado Formato 911. La elección de las fuentes de información poblacionales y su uso obedecen a dos criterios principales: el propósito de una fuente confiable y la compatibilidad con la estadística educativa del INEE de inicio del ciclo 2010-2011.

De acuerdo con lo antes mencionado, “se establece la subestimación del número de los jóvenes de entre 15 y 17 años y la tasa neta de cobertura con la que cuenta la EMS, para poder obtener cifras reales de lugares disponibles dentro de la misma.”<sup>88</sup> Lo antes mencionado se realiza siguiendo la recomendación del Comité Técnico Especializado en Información Educativa en el que participan el INEE, la SEP y el INEGI, entre otras instituciones.

El sistema también toma este tipo de decisiones debido a que la asistencia a la escuela requiere de la participación regular y cotidiana de los alumnos por periodos extensos de tiempo, es más eficaz para las personas y para la sociedad que dicha asistencia ocurra a edades tempranas y que el avance de los alumnos, a través de grados y niveles educativos, sea lo más regular posible. Esta es una de las razones por las cuales los sistemas educativos escolarizados definen ciertas edades para la asistencia de niños y jóvenes a la escuela.

“En las metas establecidas en Más allá del Milenio, el gobierno mexicano se impone compromisos en términos de matriculación y egreso de niños de preescolar, primaria y secundaria a edades que corresponden a un ingreso oportuno a la escuela y a un avance ininterrumpido en ella.”<sup>89</sup> Aunque en la actualidad no existen disposiciones semejantes para la EMS, ha de tomarse en cuenta que la obligatoriedad hace referencia a un rango de edad típico, el cual no se define explícitamente.

---

<sup>88</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011, Consultado el: 18/04/2016.

<sup>89</sup> Más allá del Milenio, 2B y 2C para el año 2015, en: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011, Consultado el: 19/04/2016.

Cabe señalar que en algunos países donde la EMS o parte de ella es obligatoria como Estados Unidos de América, Canadá e incluso España; también se establecen intervalos de edad ideales para que los jóvenes asistan a la escuela. En los siguientes análisis se considerará como rango de edad típica para cursar la EMS el intervalo de 15 a 17 años.

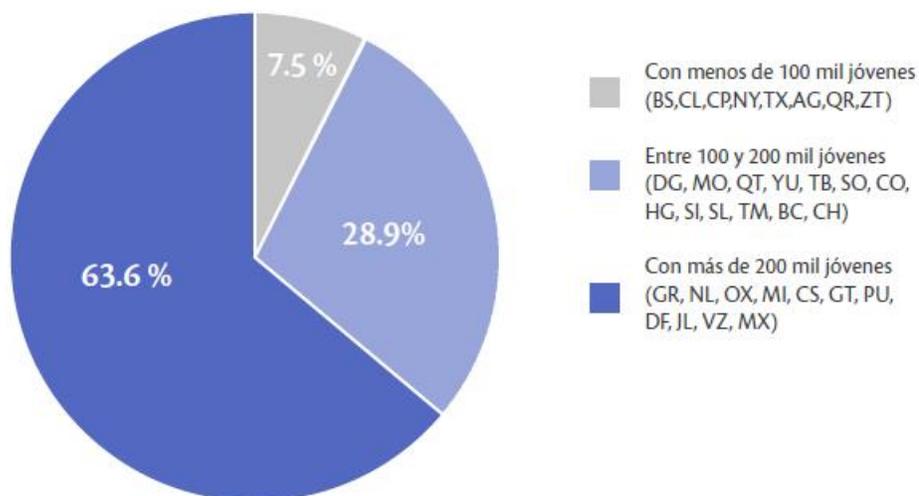
Hablando en el caso específico de México, tomando como referencia el contexto nacional y hablando de los jóvenes en edad estándar de acceso a la EMS, hay “11 entidades (Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guanajuato, Puebla, Distrito Federal, Jalisco, Veracruz y México) que en conjunto concentran 64% del total de la población de esas edades. “Ocho estados (Baja California Sur, Colima, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Aguascalientes, Quintana Roo y Zacatecas), caracterizados por tener menos de 100 mil jóvenes cada uno, participan apenas con 7% del total nacional; en las 13 entidades restantes (Durango, Morelos, Querétaro, Yucatán, Tabasco, Sonora, Coahuila, Hidalgo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tamaulipas, Baja California y Chihuahua) reside 29% del total de jóvenes de 15 a 17 años.”<sup>90</sup> Información que podemos verificar en la siguiente gráfica:

---

<sup>90</sup> INEGI censo de población y vivienda 2010, en: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011, Consultado el: 19/04/2016.

▪ Gráfica 2.1

Distribución de la población de 15 a 17 años en entidades federativas según su tamaño



Fuente: INEE, cálculos con base en *Tabulados Básicos de Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

91

Para elaborar las estimaciones de los usuarios potenciales de la EMS, se utilizan 3 criterios base para definir la población objetivo, ésta puede determinarse por rangos de edad específicos, por el señalamiento de una edad máxima de atención o bien por las edades mínimas de ingreso al sistema escolarizado.

Como se puede observar en la tabla anterior, la población mayor de jóvenes en edad de ingresar a la EMS se encuentra en el centro del país y zona metropolitana. Ahora bien, se habla únicamente de estudiantes en edad de presentar un examen de admisión, actualmente sería erróneo hablar que de esa población total de alumnos tan sólo un cuarto de ella accede a la EMS, ya que las cifras de acceso y permanencia han aumentado a raíz de la universalización de la cobertura y como ya se había mencionado antes la modificación al artículo 3° constitucional.

<sup>91</sup> INEGI censo de población y vivienda 2010, en: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), "La educación media superior en México", Informe 2010-2011, Consultado el: 19/04/2016.

Pero entonces ¿Por qué no se logran coberturas totales de la población estándar que está en edad de ingresar a la EMS y la que realmente accede? Esto se debe a que las estimaciones nacionales gubernamentales únicamente realizan estudios en función de cobertura, de planes y programas que garanticen una educación de calidad a los jóvenes pero no mencionan que para poder tener acceso a la EMS es necesario realizar un registro al concurso de asignación para la EMS, mismo que tiene un costo que no todos los jóvenes que se incluyen en la tabla pueden cubrir o bien algunos de ellos por las condiciones sociales y económicas de la región en que se encuentran ni siquiera conocen.

Esto se fortalece en el informe del INEE en el que se dice que “Las brechas educativas entre los jóvenes también están asociadas con el ingreso, la pobreza del hogar y la participación laboral intensiva, la diferencia porcentual entre los que viven en situación de pobreza alimentaria y cuentan con el antecedente para cursar la EMS y sus similares no pobres, es de casi 30 por ciento de diferencia en cuanto a la limitación del acceso.”<sup>92</sup>

Entonces, si los organismos gubernamentales o bien el Estado, ya se percató que el problema no radica en un inicio en la calidad de planes y programas para decirse una nación educada o que hace uso de la educación para potenciar su desarrollo, sino en las condiciones económicas y por ende de vida de los aspirantes, ¿Por qué limitan el acceso con un concurso?, que cabe mencionar se conoce de ante mano que no todos tienen la posibilidad de pagarlo y que no se cuenta con la asesoría necesaria para seguir cada uno de sus pasos.

Esto se debe a un fenómeno llamado Condiciones de la Oferta, el cual, realiza estimaciones de la población aspirante que debe acceder a la EMS y la que puede obtener un lugar en ella. Esto se establece la matrícula real con la que cuenta actualmente la EMS, “La matriculación de los jóvenes de 15 a 17 años en la EMS ha crecido continuamente; su incremento explica en buena medida el de la

---

<sup>92</sup> ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, en: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011, Consultado el: 19/04/2016.

matrícula total y es previsible que, con la obligatoriedad de este tipo educativo, aumente más que la de los jóvenes de edades mayores.”<sup>93</sup>

El carácter obligatorio de un nivel educativo implica, no sólo universalizar el acceso, sino garantizarlo mediante una oferta escolar con las condiciones adecuadas para que todos los estudiantes puedan aprender, independientemente de sus desiguales puntos de partida y contextos en los que se encuentren.

En la conformación de la oferta educativa que depende de las entidades federativas, los bachilleratos no escolarizados o semiescolarizados tienen una presencia importante. A nivel nacional, “este tipo de bachilleratos representan 18.6% del total de escuelas de educación media superior y en conjunto atienden a 6.3% de la matrícula.”<sup>94</sup>

La cobertura o bien la cantidad de alumnos que pueden recibir en su generalidad los centros antes mencionados tienen un problema en común y este es: los turnos en los cuales dan servicio, lo que repercute directamente en la población de aspirantes que pueden recibir y por ende en los lugares que están en juego en el concurso de asignación a la EMS, “a nivel nacional 71% de las escuelas de EMS cuentan con un solo turno escolar; la mayoría (78%) lo opera por las mañanas y 17% por las tardes. Sólo en 27% de los planteles funcionan dos turnos —fundamentalmente matutino y vespertino— y en 1% operan tres.”<sup>95</sup>

Con base en esto se puede realizar un análisis en cuanto a las condiciones de la oferta de la EMS, la idea de que las modalidades tecnológicas y profesionales técnicas se encuentren saturadas responde a varios puntos, el primero, una educación funcionalista, donde no se está respetando la equidad de acceso de los jóvenes siendo sus limitaciones económicas o bien formativas las que truncan su acceso a la EMS.

---

<sup>93</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011, Consultado el: 19/04/2016.

<sup>94</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011, Consultado el: 19/04/2016.

<sup>95</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011, Consultado el: 19/04/2016.

Es importante mencionar que los aspirantes por lo regular no seleccionan las modalidades antes mencionadas dentro de sus primeras opciones, son los organismos encargados de realizar el proceso quienes ubican a la mayoría de estos aspirantes con base en el desempeño, es decir el puntaje obtenido en el examen.

Lo que permite analizar otra vertiente del proceso, ¿Por qué la mayoría de los aspirantes no accede a la opción que desea? Es aquí donde interfiere en el proceso de selección un punto más de crítica, que no tiene que ver con las condiciones de vida o sociales de los aspirantes, y es, la formación escolar o mejor dicho el modelo con el cual ellos aprenden y desarrollan sus conocimientos dentro de la escuela.

Entonces se puede mencionar, que varios de los factores que influyen en que un alumno acceda o no a la EMS en un plantel de su elección o bien que simplemente acceda; van más allá de un desempeño medible que esté en sus manos cambiar. Estos factores están más bien enfocados a procesos político-burocráticos como lo son: la formación de los jóvenes en un modelo por competencias descontextualizado para México, falta de recursos en infraestructura por parte de la EMS lo que frena el establecimiento y creación de más escuelas, así como el mismo 'proceso en su forma.

Ahora bien, si se pudiera realizar el aumento de la cobertura de la EMS, es necesario aumentar el presupuesto en la infraestructura, pero eso depende directamente de los recursos que proporcionan los organismos internacionales y que el Estado administra, en palabras del INEE “el incremento de la cobertura a través de los modelos tecnológico y profesional técnico, requeriría de la creación de nuevas escuelas, lo que implicaría una importante inversión en infraestructura.”<sup>96</sup> Recursos para infraestructura con los que no se cuenta.

---

<sup>96</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011, Consultado el: 19/04/2016.

Con base en lo antes mencionado se establecen los fines de la EMS, los cuales según la SEP “tratan de determinar vías para avanzar hacia el desarrollo de una nueva escuela de Educación Media Superior propia del Siglo XXI, que se constituya en el lugar de aprendizaje deseado por los alumnos, en el espacio en el que encuentran sentido a la necesidad de aprender, y también en el ámbito dónde construyan su identidad, se les comprenda y se les respete.”<sup>97</sup>

Ahora bien, de qué manera influye lo antes mencionado en el concurso de asignación a la EMS, según datos obtenidos del periódico Excelsior y corroborados directamente en la página del COMIPEMS, son 5 las etapas de las cuales se compone el concurso de asignación a la EMS, mismas que van desde el lanzamiento de la convocatoria hasta la publicación de los resultados.

Lo que llamó especial atención de los investigadores en la convocatoria lanzada el 24 de enero del año 2016 es que en ella se menciona que “se prevé recibir un incremento de 2.7 % de jóvenes respecto del 2015”<sup>98</sup>. Lo que no quiere decir que a todos se les garantiza el lugar deseado de acceso, por otro lado, también menciona que posterior a la publicación de la convocatoria inicia el reparto de las guías o manuales para realizar el registro de manera gratuita, entonces ¿Por qué la inscripción al concurso tiene un costo? Si inclusive los exámenes PLANEA tienen un costo que se absorbe por el gobierno, ¿Por qué pensar que el COMIPEMS realmente regala los manuales?

En palabras tomadas directamente del vocero de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior o COMIPEMS, Javier Olmedo Badía quien mencionó que “el año pasado el número de aspirantes que obtuvo un lugar en su primera opción fue de 72 mil 411; es decir, el 28.9% y en una de sus primeras cinco opciones 172 mil 998, 69.2%. Lo que conlleva a 2 vertientes de análisis completamente válidas la primera, en dónde queda el 1.9 %

---

<sup>97</sup> Secretaría de Educación Pública (SEP), “Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo”, *Documento Base Educación Media Superior*, consultado en: [http://www.modeloeducativo.sep.gob.mx/files/base\\_educacion\\_mediasuperior.pdf](http://www.modeloeducativo.sep.gob.mx/files/base_educacion_mediasuperior.pdf).

<sup>98</sup> Excelsior, *Publican la convocatoria 2016 para ingreso a bachillerato*, 24/01/2016, consultado el 26/04/16 en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/01/24/1070726>.

de aspirantes que resta para establecer el 100% de la población que presenta el examen y la segunda, por qué las cifras de las personas que se quedan dentro de sus primeras 5 opciones debería parecerle a la sociedad relevante si de acuerdo a las reformas al artículo 3° constitucional y a la RIEMS, la educación se vuelve gratuita y obligatoria para todos en edad de recibirla a nivel bachillerato. La respuesta a estas dos vertientes se resume a otro párrafo de palabras proporcionadas por el vocero en el que indica que “la institución ofrece un lugar a todos los aspirantes que cumplan con los requisitos”<sup>99</sup>

Entonces ¿Por qué un aspirante debe cumplir con los requisitos que le impone un organismo descentralizado al gobierno federal cuando quiere acceder en su mayoría a escuelas dependientes del gobierno? La respuesta se encuentra donde detona lo que anteriormente se había mencionado, la poca capacidad de matrícula o bien infraestructura con las cuales las escuelas de educación media superior cuentan. Y por lo cual deben establecer los organismos como el COMIPEMS o el CENEVAL para justificar todas las faltas con las que la EMS cuenta actualmente.

Es por estas razones que a continuación se hablará de la evaluación como un proceso de admisión y estandarización de la EMS.

---

<sup>99</sup> Excelsior, Publican la convocatoria 2016 para ingreso a bachillerato, 24/01/2016, consultado el 26/04/16 en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/01/24/1070726> .

## **Capítulo 3**

# **La evaluación como proceso de admisión y estandarización de la Educación Media Superior en México.**

*“Sería en verdad una actitud ingenua esperar que las clases dominantes desarrollasen una forma de educación que permitiese a las clases dominadas percibir las injusticias sociales en forma crítica.”*

**Paulo Freire**

### 3.1 Características de la Evaluación Educativa Estandarizada.

Retomando lo que se mencionó en capítulos anteriores, se puede decir que el acceso a la EMS es un proceso de medición y no de evaluación, que necesita de un concurso de asignación que seleccione a los alumnos que van a continuar o no con su Educación Media Superior. Esto debido a las características políticas, económicas y sociales dentro las cuales se desarrolla la educación en la zona metropolitana.

Hablando en específico sobre el examen de admisión, éste se establece bajo estándares con los cuales se implementan criterios de evaluación. Y aunque si bien es cierto que existen estudios demográficos y sociológicos que sustenten estos criterios, los mismos no son considerados de acceso público, de hecho, ni los revisores de reactivos del mismo examen saben con base en qué procesos se establecen las condiciones del examen, ellos únicamente revisan que cada reactivo cuente con validez y confiabilidad, de acuerdo con los estándares que estos conceptos demandan sobre la estructuración de la prueba.

Es por esto por lo que a continuación se hablará sobre las características de las evaluaciones estandarizadas y la manera en que estas tienen relación en las características con las que se desarrolla el examen de admisión a la educación media superior.

Por estandarización se entiende “el proceso de sistematización de todos los elementos de acercamiento a una acción de recogida e interpretación de información, de manera que se utilicen los mismos: instrumentos o técnicas, criterios de corrección y/o síntesis o análisis de la información y criterios de interpretación de la misma”<sup>100</sup> Con base en el enfoque que abarque la estandarización del instrumento existen distintos tipos de la misma, estos son:

---

<sup>100</sup> Jornet Jesús, “Evaluación Estandarizada”, *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 2017, 10 (1), 5-8. Consultado el 12/04/17 en: <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/viewFile/7590/7890>

- a) Estandarización completa. Implica que todos los elementos del instrumento de medida están sistematizados y se aplican de la misma manera para todas las personas. De este modo, se les presentan los mismos estímulos (reactivos o ítems), se les dan las mismas instrucciones de aplicación, se administran en un mismo tipo de situación, tienen que ofrecer sus respuestas del mismo modo y se interpretan las puntuaciones de acuerdo a los mismos criterios.
- b) Estandarización parcial. Generalmente tienen prefijados o sistematizados los modos de recogida de información, solo que en la forma de sintetizar o analizar la información existen posibilidades alternativas con mayor flexibilidad que la de una estandarización completa.
- c) Estandarización nula. En este caso, ninguno de los elementos está establecido y se recaba, sintetiza o analiza e interpreta la información de manera particular para cada caso.

El concurso de asignación para la EMS se establece bajo las características de una estandarización completa, situación que es perjudicial debido a que representa una limitante de acceso presentándose en una población muy diversa. La elección de uno u otro tipo de instrumento depende en gran medida de la posición metodológica y epistemológica del evaluador. Sin embargo, lo ideal sería que dependiera de las características del objeto que se evalúa así como de la finalidad; en palabras de Jornet, los organismos encargados del diseño de estas evaluaciones deberían “situarse en una posición de complementariedad metodológica cuantitativa/cualitativa, reconociendo la complejidad de los hechos educativos y la necesidad de aunar esfuerzos desde diversas posturas para representar de manera adecuada la realidad objeto de estudio”.<sup>101</sup>

Actualmente los procesos de evaluación educativa estandarizada se encuentran completamente posicionados tanto a nivel nacional como internacional. Hablando de México dentro del SEN, se menciona a la evaluación

---

<sup>101</sup> Jornet Jesús, “Evaluación Estandarizada”, *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 2017, 10 (1), 5-8. Consultado el 12/04/17 en: <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/viewFile/7590/7890>

educativa como un esquema de mejoramiento en las prácticas de la enseñanza, es por esto que existen constantes cambios en los marcos regulatorios y la creación de instituciones que vigilan los procesos de evaluación en el sector educativo, alineando los objetivos y metas con las propuestas internacionales de evaluación, México posee una trayectoria en la experiencia de actualización de sus sistema educativo.

La evaluación por sí misma es “un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa”<sup>102</sup>, este permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación. Sin embargo, cuando hablamos de una evaluación estandarizada el concepto se modifica notablemente, una prueba estandarizada es “cualquier examen que se administra y califica siguiendo un procedimiento estándar predeterminado.”<sup>103</sup>

Así como existen distintos tipos de estandarizaciones también existen distintos tipos de evaluación educativa:

1. Según su finalidad y función:

- a) **Formativa:** Se utiliza como estrategia de mejora para ajustar los procesos educativos sobre la marcha, también es llamada evaluación continua.
- b) **Sumativa:** se aplica más en productos, es decir, procesos ya finalizados.

2. Según su extensión:

- a) **Global:** evaluación de tipo holístico en los que se abarquen todos los componentes y dimensiones de los alumnos, con este tipo de evaluación la comprensión que se tiene de la realidad evaluada aumenta.
- b) **Parcial:** evalúa determinados componentes de un programa educativo.

---

<sup>102</sup> La Forcade, Pedro D, “Evaluación de los aprendizajes” (Argentina: Editorial: Kapelusz, 1994), p. 24.

<sup>103</sup> La Forcade, Pedro D, “Evaluación de los aprendizajes” (Argentina: Editorial: Kapelusz, 1994).

3. Según los agentes evaluadores:

- a) Interna: se promueve por los propios actores educativos y se puede llevar a cabo mediante la autoevaluación, heteroevaluación o coevaluación.
- b) Externa: actores educativos no integrantes de un centro educativo realizan la evaluación.

4. Según el criterio de comparación:

- a) Criterial: en ella se comparan los resultados de un proceso educativo con base en situaciones deseables previamente establecidas.
- b) Normativa: el referente de comparación es el nivel general de n grupo normativo determinado.

En lo particular el examen de admisión para la Educación Media Superior aparte de ser una prueba estandarizada pertenece al tipo de evaluación normativa. La evaluación normativa usa estrategias basadas en normas estadísticas o en pautas de normalidad, y pretende determinar el lugar que el alumno ocupa en relación con el rendimiento de los alumnos de un grupo que han sido sometidos a pruebas de este tipo. Las pruebas de carácter normativo pueden ser útiles para clasificar y seleccionar a los alumnos según sus aptitudes, pero no para apreciar el progreso de un alumno según sus propias capacidades.

Según Caballo, para que los resultados de las evaluaciones que se presentan bajo un criterio de comparación sean confiables y válidos “lo correcto es conjugar siempre ambos criterios para realizar una valoración adecuada, aunque

en el caso de la evaluación de alumnos, la más apropiada sería la evaluación criterial<sup>104</sup> fortaleciendo así las autorreferencias de los alumnos entre ellos.

Estas pruebas, elaboradas por profesores especializados o por expertos en evaluación, familiarizados tanto con el currículum con el que se relaciona la prueba como con las escalas que describen las áreas de conocimiento al que ésta se refiere, deberán pasar por una serie de análisis y ensayos previos realizados tanto por profesores como por estudiantes del mismo nivel de aquellos a los que va dirigida la prueba, para garantizar su validez y fiabilidad.

Por lo tanto, el problema normalmente radica en que se pretenden de las pruebas estandarizadas usos e interpretaciones para los que normalmente no han sido construidas y, en ocasiones, se desarrollan bajo esquemas de elaboración que han sido diseñados metodológicamente para objetivos evaluativos diferentes, esquemas de evaluación específicamente cuantitativos.

Regularmente el nivel de inadecuación de las pruebas se debe a que los criterios de construcción de pruebas se presentan en distintos contextos comparados con los que van a ser aplicadas, lo que no genera un encuadre de la realidad educativa que se vive y la realidad en la que el examen va a ser presentado, la adaptación precisa de los elementos que componen a la prueba radica en gran manera en la calidad de la prueba.

En el caso de las pruebas estandarizadas de admisión estas tienen como objetivo "...recoger la información que permita certificar que una persona ha superado administrativamente un determinado nivel educativo"<sup>105</sup> es decir, que tiene los conocimientos necesarios para ser admitido en un programa de formación del siguiente nivel, o como lo llaman los especialistas en evaluación, de amplio espectro. Este tipo de pruebas han sido utilizadas no sólo como

---

<sup>104</sup> Caballo R, "Evolución del concepto de evaluación: desarrollo de los modelos de evaluación de programas". *Bordón*. P. 423. Consultado en: <http://www.myreeducacion.cl/PDF/1LAEVA1.PDF> el día (11/03/17)

<sup>105</sup> Buendía Leonor, Eisman, "Evaluación educativa", *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 14, número 2, 1996. Consultado en: <http://www.uv.es/gem/archivos/RIE14.PDF> el día (11/03/17).

delimitantes del acceso al nivel medio superior sino con diferentes objetivos dentro de la educación.

Quienes defienden este tipo de evaluaciones sostienen que las mismas motivan a los alumnos a que quieran superarse, esto porque supuestamente los estudiantes encontrarían en la fácil comparación de sus resultados, un incentivo para estudiar, por lo tanto, mejorarían sus logros y rendimiento escolar.

Según las personas que se están a favor de este tipo evaluaciones estandarizadas mencionan que las mismas se encuentran positivamente correlacionadas con el rendimiento académico. Sin embargo, si se ve la otra cara de la moneda se puede considerar que las evaluaciones sólo ejercen un efecto positivo en un porcentaje mínimo de la población (en aquellos que pueden obtener buenos resultados); debido a que la mayoría de los estudiantes perciben las evaluaciones como una presión excesiva, en algunos casos inmanejables. Sobre todo si se considera que estas evaluaciones son las que se utilizan en México para determinar quién accede no solo a la Educación Media Superior, sino también determinando un futuro profesional al considerarlas el instrumento con el cual se miden las capacidades de una persona, mismas que le permiten o no continuar estudiando.

Con base en lo antes mencionado es importante considerar que si bien una evaluación estandarizada puede ser útil en cuanto ofrecen un mecanismo de evaluación rápido y de relativamente bajo costo, tienen también una serie de limitaciones, las cuales ponen en duda el supuesto que este tipo de evaluaciones sean una herramienta fundamental a la hora de medir los logros de un sistema educativo, o las posibilidades de los estudiantes para acceder a una instancia superior de formación académica.

En el caso del examen, que pertenece a las pruebas estandarizadas y que es el instrumento de evaluación que forma parte del Concurso de Asignación para la educación media superior, se encuentran varios puntos críticos, que a continuación se analizan. Es un examen para el cual los aspirantes no fueron

preparados con anterioridad, y no hablando de cursos previos al examen sino a una preparación formal dentro de los niveles educativos que anteceden al nivel medio superior. Los aspirantes se enfrentan a diversidad de exámenes, pero ninguno que se elabore con los mismos criterios que una prueba estandarizada como el examen de admisión.

Por otro lado, es fundamental tomar en cuenta que de la aprobación de este examen para el cual nunca se recibió ninguna preparación depende que se pueda continuar la educación de millones de jóvenes. No es un examen que únicamente te seleccione, sino que te impide continuar con los estudios de no aprobarlo. Es decir, la educación de millones de jóvenes depende del resultado de este examen.

Finalmente, se encuentran contradicciones en la definición de evaluación estandarizada, si se toma en consideración que para el SEN es un esquema que fortalece las prácticas de enseñanza sin embargo no hay regulación en la construcción de los exámenes que presentan los alumnos en su trayectoria de formación educativa que los entrenen o preparen para el examen del concurso.

Otra contradicción se encuentra cuando el CENEVAL, organismo encargado de la elaboración del examen y la COMIPEMS toman la prueba como asignadora y no seleccionadora, es decir, se manejan en el entendido de que la prueba ubica a los aspirantes con base en sus características y puntaje obtenido, sin embargo, selecciona a quien pueda continuar o no.

Finalmente, retomando lo dicho por Caballo, no es posible que una prueba estandarizada sostenga su validez y confiabilidad en resultados meramente estadísticos, es fundamental que también se retomen los resultados cualitativos de la población que se evalúa para que se pueda proporcionar un resultado válido y confiable.

### **3.2 Antecedentes del Concurso de asignación para la Educación Media Superior.**

Lo antes mencionado se sustenta en una perspectiva que coloca al examen como eje central de un análisis enfocado teóricamente, con escasos referentes empíricos e incluso algunos antecedentes históricos que nos permitan comprender el modo en que los exámenes se han convertido en una “estrategia instrumental estrechamente ligada a los procesos de desarrollo social, dentro de los modelos propios de una determinada política educativa que, a su vez, responde a una cierta racionalidad técnica”<sup>106</sup>.

En ese sentido, se centrará la atención en el examen al que se habrá de considerar, en principio, como elemento estructural del Concurso de Asignación a la EMS, cuyos cambios funcionales son determinados por variables políticas y sociales; lo que hace ver al examen a la luz de dos perspectivas: como instrumento de evaluación que permite la certificación de los aprendizajes dentro de una organización escolar burocrática como parámetro de inclusión/exclusión en el contexto de las políticas de modernización.

Es por esto por lo que la admisión o acceso a la EMS depende de todo un proceso de decisiones internacionales y nacionales que van más allá de obtener un puntaje que permita a los aspirantes acceder a la educación, más allá de la “calidad educativa” a la que se tuvo acceso o los recursos económicos personales con los que se cuentan. Sino más bien de los recursos y acuerdos con los que la nación a la que pertenecen los aspirantes, que en este caso mexicana, tenga para poderte brindar las oportunidades de acceso y equidad educativa que correspondan.

Comenzando desde un panorama global siempre se ha pensado que el examen de admisión tal y como hoy lo conocemos es propio de toda acción educativa desde la historia remota, pero no es así. “El examen como instrumento

---

<sup>106</sup> Portela, Henry. La racionalidad técnica... una huella que condiciona el sentido de la formación en los procesos educativos. En: Revista ieRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa. Vol.1, No.1 (Julio-Diciembre de 2004). Consultada en: <http://revista.iered.org/v1n1/pdf/hportela.pdf> el día: 12/03/17.

de selección de talentos es a la fecha comúnmente aplicado en la antigua China a los jóvenes que demuestran públicamente poseer las cualidades necesarias para ocupar puestos en la administración pública, y que eran capaces de sostener constantes pruebas de su erudición para mantener el puesto.”<sup>107</sup> Este milenar sistema de selección, abandonado a principios de la Revolución Maoísta<sup>108</sup>, cumplía el propósito de estabilizar el poder jerárquico porque servía de motor para un ascenso social exento de favoritismos.

En el caso de México, el examen o como lo llamaremos de ahora en adelante (EXANI-I) es diseñado por el CENEVAL que a su vez es parte del Concurso de Asignación a la Educación Media Superior, este concurso es parte de todo un proceso que se lleva a cabo por el COMIPEMS mismo que representa el actor organizador de dicho concurso.

Como se dijo anteriormente, los modelos de evaluación educativa han estado presentes desde los inicios de los modelos educativos. “Hacia los años 60’s y 80’s en México la evaluación de los alumnos en sus inicios estaba únicamente a cargo de los maestros en cada escuela.”<sup>109</sup> Sin embargo, cuando el sistema educativo comenzó a experimentar el crecimiento desmedido que la explosión demográfica trajo consigo.

Los maestros utilizaban ampliamente pruebas de tipo objetivo difundidas por la SEP que, aunque algo rudimentarias, tenían la ventaja de ser homogéneas. En los años setenta, la SEP desarrolló evaluaciones en gran escala para el

---

<sup>107</sup> Garduño Madrigal, Felipe, “Los exámenes de admisión y la selección a la universidad pública” *¿razón pedagógica o racionalidad técnica?*, Revista del Centro de Investigación, La Salle, Vol. 4, núm. 14, enero, 2000 p. 16. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/342/34201402.pdf> el día: 12/03/17.

<sup>108</sup> El término maoísmo nunca ha sido empleado oficialmente por el Partido Comunista de China, excepto como palabra derivada. El término preferido ha sido siempre Pensamiento de Mao Zedong. De la misma forma, algunos partidos maoístas fuera de China se denominan en ocasiones a sí mismos como marxistas-leninistas, lo cual refleja su idea de que Mao no modificó sustancialmente los planteamientos de Lenin, sino que los desarrolló y adaptó a la Revolución China.

<sup>109</sup> Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009). Consultado el: 20/04/17 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164007>

ingreso de alumnos de secundaria y luego para valorar el aprendizaje de los alumnos, este tipo de evaluaciones llegaban apenas a nivel primaria.

Así fue como en la década de los 90's comenzaron a desarrollarse pruebas estandarizadas para su aplicación a muestras nacionales de alumnos. Fue a principios de los años noventa cuando la experiencia relativa a evaluaciones en gran escala incluía los exámenes de ingreso a la educación normal, los del Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Nuevo Ingreso a Educación Secundaria y el Estudio integral de la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

“De 1992 a 1995 se aplicaron pruebas de aprendizaje para evaluar el Programa para Abatir el Rezago Educativo.”<sup>110</sup> El estudio de Evaluación de la Educación Primaria extendió este tipo de evaluaciones a todas las entidades. Durante la última década se hicieron también evaluaciones cualitativas, junto con actividades para desarrollar la capacidad de evaluación de aula de los maestros.

Fue en 1993 cuando “se estableció el programa de estímulos económicos para maestros llamado Carrera Magisterial, y en cuyo marco comenzaron a desarrollarse instrumentos para evaluar los factores de rendimiento escolar y profesional, lo que trajo consigo la necesidad de aplicar cada año pruebas de conocimientos a un gran número de maestros y alumnos.”<sup>111</sup> Para el nivel medio superior y superior fue en 1994 cuando surge el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, que diseña pruebas de ingreso a educación media superior, licenciatura y posgrado, así como de egreso de licenciatura. De esta manera en el periodo de 96-97 se unificaron los procesos de selección de alumnos para las instituciones de nivel medio superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

De la segunda mitad de la última década del siglo XX data igualmente el inicio de la participación de México en proyectos internacionales de evaluación,

---

<sup>110</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”.

<sup>111</sup> Alcántara Armando, “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”.

con las pruebas del Tercer Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias, y las del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa, y el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de la OCDE.

En los primeros años del siglo XXI la tendencia a extender la evaluación educativa continuó. Con base en un anteproyecto elaborado a partir de la segunda mitad de 2000, en agosto de 2002, se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Todo lo antes mencionado corresponde a un panorama global en el que se menciona la manera en la cual surge el concepto de la evaluación en México, pero ¿Qué pasa con el panorama particular y en específico con la llegada de las pruebas estandarizadas en la Educación Media Superior?

El Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI-I) es uno de los primeros instrumentos que desarrolló el CENEVAL en 1994. Su antecedente son los trabajos para desarrollar el Examen Diagnóstico Indicativo de Ingreso a la Educación Media Superior (EMS) diseñado por la Comisión Nacional de Educación Media Superior (CONAEMS) entre 1993 y 1994.

Actualmente el EXANI-I está dirigido a estudiantes que han concluido o están por concluir la educación secundaria y desean ingresar a instituciones de educación media superior. Es una prueba que en su inicio exploraba en un solo instrumento, habilidades y conocimientos en varias áreas de estudio del nivel medio.

La prueba se compone de dos instrumentos: uno de selección que informa del desarrollo de las habilidades que se consideran necesarias para continuar con los estudios de bachillerato– y otro, de uso opcional, denominado de diagnóstico – que determina el nivel de dominio en los contenidos esenciales de los programas de estudios de la educación secundaria.

Ambos instrumentos ofrecen información importante a las instituciones para que seleccionen con criterios de desempeño académico a sus estudiantes Y

establezcan las medidas necesarias para que éstos alcancen los mínimos requeridos en cada uno de los temas.

El propósito inicial del Examen Diagnóstico Indicativo mencionado era “conocer el dominio que los educandos de primer ingreso a la educación media superior poseen con respecto a habilidades y conocimientos comunes y necesarios para fundamentar la toma de decisiones en la EMS”<sup>112</sup>

Sus características eran las siguientes: un examen integrado por dos áreas de habilidades y conocimientos divididas en 10 secciones: habilidad verbal, habilidad matemática, matemáticas, física, química, biología, geografía, español, literatura e historia. Compuesto por 120 reactivos de opción múltiple con cinco opciones de respuesta, “sus funciones eran: indicativa, ya que contribuía a identificar las características académicas de los alumnos de primer ingreso a las instituciones de bachillerato; diagnóstica, porque permitía establecer los puntos fuertes y débiles de los educandos, y de retroalimentación, debido a que permitía proponer alternativas de solución para articular el ciclo secundario con el de bachillerato y fortalecer ambos niveles”.<sup>113</sup>

Con la información anteriormente descrita se puede confirmar que desde su origen el Examen Diagnóstico Indicativo fue concebido como una prueba estandarizada, objetiva, normativa y de ejecución máxima lo que contribuía al diagnóstico de los conocimientos necesarios para el buen desempeño en el ciclo de estudios al que se demandaba el ingreso.

---

<sup>112</sup> J. Hernández, *Origen y desarrollo del EXANI-I. Evaluación de la educación en México: Indicadores del EXANI-I.* (México: CENEVAL, 2004) p 59.

<sup>113</sup> J. Hernández, *Origen y desarrollo del EXANI-I. Evaluación de la educación en México: Indicadores del EXANI-I.* (México: CENEVAL, 2004).

### 3.3 El Examen de Selección como proceso de medición.

La evaluación supone la acción de atribuir o determinar el valor de algo o alguien.<sup>114</sup> *Para medir* es necesario contar con un instrumento dicho instrumento proporciona validez y confiabilidad a una prueba, mismo que *cuantifica* aciertos y errores y adjudica calificaciones. Medir abarca entonces “pasos previos a la verdadera evaluación, suele ser deseable como antecedente de esta, por el mayor rango de objetividad que ofrece.”<sup>115</sup>

La evaluación con base en la medición consiste, “en la introducción de una racionalidad conferida por buenas técnicas de medición deben proporcionar una base sólida necesaria para una sana evaluación a los juicios intuitivos e informales a fin de proveerlos de objetividad.”<sup>116</sup>

Existe una diferencia primordial entre medir y evaluar, y es que mientras la medición proporciona información, la evaluación juzga dicha información, con lo que se puede mencionar que la medición es cuantitativa y la evaluación cualitativa.

De este modo, la evaluación debe contemplar un proceso comprensivo de análisis del desempeño del alumno, dinámico, crítico, creativo, cooperativo, que presupone el acompañamiento constante y que toma en cuenta las diversas dimensiones y contextos de la actuación del alumno. Pasos que no se encuentran presentes en el EXANI-I, presentando una evaluación estandarizada en una población heterogénea y con condiciones sociales, económicas y educativas sumamente disparadas

Una evaluación que no es por ningún lado cualitativa sino cuantitativa, con lo que se puede mencionar que más que evaluar lo que hace es medir el conocimiento de los alumnos y de esta manera determinar el lugar en que debe

---

<sup>114</sup> Buendía Leonor, Eisman, “Evaluación educativa”, Revista de Investigación Educativa, Vol. 14, número 2, 1996. Consultado en: <http://www.uv.es/gem/archivos/RIE14.PDF> el día (11/03/17).

<sup>115</sup> OCDE, *La medición del aprendizaje de los alumnos*. (Francia: 2011) p. 99.

<sup>116</sup> Ávila Díaz, Antonio. *Sistema Integral de Evaluación de Procesos y Proyectos Educativos*. (México: Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F. 2005) p. 67.

continuar sus estudios (si es que cuenta con las posibilidades de realizar dicha acción).

Si la evaluación contemplara ese proceso de análisis contribuiría a la toma de decisiones y al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, así como enfatizar un aspecto de diagnóstico procesal, informando a los protagonistas de la acción para su perfeccionamiento constante. Sin embargo, el examen de admisión no se caracteriza por actualizarse con base en el resultado que los alumnos año con año tienen sino más bien por los objetivos curriculares que las autoridades gubernamentales o expertos nacionales e internacionales establecen.

Lo que se deriva es que año tras año exista una correlación entre el número de aspirantes y el número de aciertos necesarios para tener ingreso a una opción educativa. Cada año el número de aspirantes aumenta a la vez que aumentan los aciertos para acceder a una opción educativa. Dejando hasta este momento la educación completamente de lado en términos de calidad y equidad para garantizar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo.

Indiscutiblemente cuando se habla de procesos de evaluación es imposible no mencionar la relación que la evaluación tiene con la educación o bien con la calidad educativa.

Es por estas razones importante analizar que la educación como concepto ha sido definida desde varias disciplinas y áreas del conocimiento (la pedagogía, la historia, la psicología, la sociología, la filosofía, la economía, la política o la demografía) las cuales defienden diferentes perspectivas. Sin embargo, de igual forma, en el caso de México, en el último siglo, la relación educación-evaluación se ha abordado mediante dos enfoques: “la educación para el desarrollo”, relacionada con la teoría de la dependencia y la sustitución de importaciones, ambas preocupaciones, no solo de México sino de los países subdesarrollados y el segundo, denominado “educación para la transformación productiva con equidad”, orientado desde el Consejo Económico para América Latina y el Caribe (CEPAL) a partir de la década de los ochenta, coincide con la crisis fiscal del país.

Granja, identifica estos cambios en la manera de asumir la educación como movimientos de conceptualización ella menciona que la relación de la educación con la evaluación “debe ser tomada más que como una inversión en capital humano, como inversión en conocimientos; más que calificar una fuerza de trabajo como cuadros profesionales para desempeñar posiciones laborales fijas, la educación debe desarrollar la capacidad de aprender a aprender generando recursos humanos susceptibles de ser reentrenados a lo largo de su vida y de esta manera poder hacer de la educación y el conocimiento un eje para la transformación productiva con equidad”.<sup>117</sup> Tomando como referencia varios de los elementos que resaltan cada una de estas perspectivas y enfoques, se entenderá la educación como proceso, pero también como una medida o un instrumento.

Como medida o instrumento, la educación es el vehículo por medio del cual los individuos de una sociedad no sólo se aproximan al conocimiento, sino que acceden a nuevas formas y dimensiones de su vida en sociedad que contribuyen a mejorar la calidad de la misma, tanto a nivel individual como social.

Por desgracia lo antes mencionado se desvirtúa ya que centrando la información en el Concurso de Admisión a la EMS se puede tener todo el conocimiento que los niveles de enseñanza dieron al alumno ahora aspirante anteriormente, pero no contar con los recursos para pagar una ficha que le dé el derecho a presentar un “Examen de Admisión” o bien contar con los recursos, pero no con la asesoría que le permita elegir de la mejor manera una opción educativa que esté al alcance de sus necesidades.

Inclusive la CEPAL como organismo internacional encargado de desarrollo social y educativo de diversas naciones menciona en un texto titulado “Educación: clave para el fortalecimiento de la democracia” (sin fecha) a la educación como un instrumento, lo llama una llave maestra, ya que incide simultáneamente sobre la equidad, el desarrollo, y la ciudadanía. Y cómo hablar de equidad con una

---

<sup>117</sup> Granja, Josefina. (Investigadora titular del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE), Cinvestav). “Configuración de conocimientos sobre la educación: aspectos socio históricos y epistémicos”. Consultado en: [http://www.uv.mx/iie/coleccion/N\\_32\\_33/Configuracion\\_de\\_conocimientos.html](http://www.uv.mx/iie/coleccion/N_32_33/Configuracion_de_conocimientos.html) El día: 11/03/17.

evaluación cuyas pruebas que la componen se encuentran elaboradas bajo instrumentos estandarizados que no respetan la igualdad y mucho menos promueven la equidad en el acceso a la educación.

### **3.4 Características del Concurso de admisión a la educación Media Superior.**

Continuando con el mismo estilo de discurso, a continuación, se hablará sobre las características en general del Concurso de Admisión a la Educación Media Superior y el cómo estas se relacionan con las características de los aspirantes, para finalizar con las características específicas por las que actualmente está compuesto el examen de selección.

Para la convocatoria más actual que se publicó el 24 de enero del 2017, el COMIPEMS anunció que el concurso de ingreso “ofrece un total de 687 opciones en 451 planteles de las nueve instituciones que integran la comisión: Colegio de Bachilleres; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Dirección General del Bachillerato; Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria; Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México; Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México.”<sup>118</sup>

En palabras de Javier Olmedo Badía (Vocero del COMIPEMS) se menciona que la función primordial de este organismo es proporcionar a todas las personas interesadas en cursar la Educación Media Superior información amplia, completa y clara sobre las características de los estudios que cada institución ofrece, a fin de que los sustentantes elijan una opción adecuada a su proyecto de formación.

Aquí es importante realizar una intervención crítica, ya que si bien el COMIPEMS proporciona la información de todas las opciones educativas que lo

---

<sup>118</sup> Consultado en: [http://www.sems.gob.mx/en\\_mx/sems/convocatoria-ingreso-ems-zona-metropolitana](http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/convocatoria-ingreso-ems-zona-metropolitana) el día 14/03/17.

componen es responsabilidad de los planteles en donde actualmente se encuentran los aspirantes guiarlos en este proceso, cosa que no sucede ni por parte de las escuelas ni por parte del COMIPEMS.

Los participantes del concurso deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Sustentar el examen en el lugar, fecha y hora señalados en el comprobante-credencial que el aspirante recibirá al concluir su registro.
- Contar con Certificado de Educación Secundaria o Certificado de Educación Básica, expedido a más tardar el 15 de julio de 2016.
- En el caso de los aspirantes foráneos y los del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, deberá presentarse del 16 al 20 de julio.
- Cumplir con los requisitos particulares que establece cada institución, según se informa en el Instructivo del Concurso.

Olmedo Badía menciona que la obligatoriedad del nivel medio superior hace más necesaria y justa la realización de este concurso, ya que garantiza a todos los egresados de Educación Básica, igualdad de oportunidades; libertad en la elección de sus preferencias; transparencia en el proceso, y una distribución equitativa de los aspirantes entre las opciones que se ofertan. Entonces si el concurso proporcionara igualdad de oportunidades no se cobra por una ficha para acceder a presentar un examen.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Deserción en la EMS el 60% de los aspirantes a la EMS se encuentran en situaciones vulnerables que no les permiten continuar con sus estudios. Aun cuando la valoración individual de la educación pudiera considerarse un factor extraescolar, está intrínsecamente ligado a la capacidad de la escuela y del sistema educativo para poder ofrecerle al joven las oportunidades de acceso pertinentes, así como una enseñanza que le resulte pertinente y significativa.

Según cifras de la COMIPEMS se menciona que en el Concurso de Ingreso 2016 72 mil 411 estudiantes obtuvieron un lugar en su primera opción, mientras que 172 mil 998 ingresaron a una de sus primeras cinco opciones. Pero no dice que el total de aspirantes fue de 340 mil, tomando como cifra perdida los 100 mil aspirantes restantes que por razones obvias no lograron acceder a la EMS por lo menos a nivel público.

Todas estas preguntas llevan a descubrir que sin importar tus características sociales, académicas y culturales el que se ingrese o no a la EMS va a depender de que se tenga el dinero para pagar una ficha, que se cubran los conocimientos necesarios para pasar al siguiente nivel y que se reciba un buen asesoramiento para cubrir los requerimientos establecidos por el COMIPEMS.

Las etapas de este Concurso, misma que un aspirante debe cubrir en su totalidad son las siguientes:

## **CONVOCATORIA**

1) Consulta la página de Internet [www.comipems.org.mx](http://www.comipems.org.mx)

## **PRE-REGISTRO**

2) Es obligatorio que todos los aspirantes realicen su pre-registro y seleccionen sus opciones educativas vía internet del 23 de enero al 17 de febrero directamente en la página de COMIPEMS.

## **REGISTRO**

3) Es un trámite que deben realizar todos los aspirantes del 24 de febrero al 9 de marzo de acuerdo con la letra inicial de su primer apellido en el Centro de Registro que les corresponda.

## **EXAMEN**

4) Se presenta el sábado 24 o domingo 25 de junio, en el horario, sede y grupo que se indica en el Comprobante-Credencial (Co.Cr.) que recibe el aspirante en la etapa del registro.

## **RESULTADOS**

5) Se publican el 5 de agosto en la Gaceta Electrónica de Resultados en la página de Internet de la COMIPEMS. [www.comipems.org.mx](http://www.comipems.org.mx)

Es fundamental mencionar que el hecho de que un aspirante cubra las etapas hasta la señalada como “EXAMEN” no garantiza que este tenga acceso a una educación de calidad o bien a un lugar dentro de la EMS. Porque la “selección” de los alumnos la determina única y exclusivamente una prueba llamada EXANI-I, entonces independientemente de las características que como aspirante se tengan lo que determinará si se tiene un lugar y el tipo de educación que ese lugar brinda es la calificación que se obtenga en este examen.

Dejando a la evaluación como ya se había mencionado antes únicamente como un proceso cualitativo que mide las capacidades que los aspirantes tienen y de esta manera los coloca en una opción educativa. ¿Qué no se suponía que había equidad educativa? ¿Por qué no todos los aspirantes pueden tener acceso a las mismas opciones educativas?

Y si es un sólo examen el que determina el acceso de un individuo a su derecho que como ciudadano tiene, ¿cuál es la estructura de dicho examen? A partir del año 2009 la estructura del EXANI-I se modifica. Ahora incluye dos instrumentos con finalidades claramente diferenciadas; un examen de carácter normativo cuya finalidad es apoyar los procesos de selección de las instituciones usuarias y otro instrumento cuyo propósito es conocer el nivel de adquisición de contenidos adquiridos durante la educación secundaria y que son fundamentales para los aprendizajes en la educación media superior.

Ambos instrumentos son de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, de las cuales solamente una es la correcta. “El examen de selección se estructura con las áreas de habilidades: Razonamiento verbal y Razonamiento matemático, así como con Español y Matemáticas. El examen diagnóstico se conforma de tres módulos: Ciencias naturales, que incluye Biología, Física y Química; Ciencias sociales, integrada por Historia, Geografía y Formación cívica y ética y el módulo de Inglés (Tabla 4.6).”<sup>119</sup>

▣ Tabla 4.6. Estructura del EXANI-I a partir de 2009

Exámenes		Áreas	Reactivos (para calificar)	Reactivos de prueba (no se califican)
De Selección		Razonamiento lógico-matemático	20	2
		Matemáticas	20	2
		Razonamiento verbal	20	2
		Español	20	2
<b>Subtotal</b>			<b>88</b>	
De Diagnóstico	Módulo de Ciencias naturales	Biología	20	2
		Física	20	2
		Química	20	2
	Módulo de Ciencias sociales	Historia	20	2
		Geografía	20	2
		Formación Cívica y Ética	20	2
	Módulo de Inglés*		20	2
<b>Subtotal</b>			<b>154</b>	
<b>* Opcional</b>			<b>Total</b>	<b>242</b>

Fuente: CENEVAL. Indicadores del EXANI-I, (2009).

Como se puede observar en la tabla, cada área del examen tiene dos reactivos piloto (no son tomados en cuenta para la calificación de los sustentantes).

Los reactivos con los que se califican a los sustentantes han pasado por varias revisiones de carácter técnico por personal del CENEVAL, que incluyen aspectos como: la verificación de correspondencia entre los reactivos y la población a la que se dirigen, que los reactivos evalúen sólo un tema, que no

<sup>119</sup> Hernández, Origen y desarrollo del EXANI-I. Evaluación de la educación en México: Indicadores del EXANI-I. (México: CENEVAL, 2004).

contengan información innecesaria para la resolución de un problema, por mencionar sólo algunos.

Las constantes críticas que se realizan a este modelo de evaluación se enfocan en la estructura pedagógica de las pruebas, más no refutan la manera en la cual se realizan las correlaciones correspondientes para proporcionar un puntaje.

La estructura pedagógica del EXANI-I de selección se encuentra integrada por los razonamientos verbal y matemático, español y matemáticas, es un instrumento con referencia a la norma, es decir, compara el desempeño de cada aspirante con el de toda la población a la que se aplica el examen.

Los contenidos básicos del examen de selección son los siguientes: Habilidad de razonamiento verbal. Esta área mide la amplitud del vocabulario del aspirante (en reactivos de sinónimos, antónimos y analogías), la construcción de oraciones y la comprensión de textos. Habilidad de razonamiento lógico-matemático. Esta área explora las habilidades lógico-matemática y espacial. La primera se mide con reactivos de sucesiones numéricas y problemas de razonamiento y la segunda mide, con reactivos de series espaciales y de imaginación espacial, la capacidad de percepción visual (objetos y formas) para realizar transformaciones y modificaciones.

Asimismo, el examen de selección incluye los contenidos de las materias de Español y Matemáticas que son considerados fundamentales para diversos aprendizajes en el ciclo de la educación media superior.

La estructura del examen de diagnóstico como ya se había mencionado antes abarca los conocimientos disciplinares adquiridos durante la secundaria y se divide en Ciencias naturales y Ciencias sociales; cuando las instituciones usuarias lo requieren, se aplica un módulo de inglés. Como el caso de la UNAM que año tras año diseña su propio instrumento alineado a las normas del

CENEVAL. Todos estos instrumentos son de carácter criterial, lo cual significa que cada estudiante es independiente del desempeño de los otros.

En el instrumento, el Consejo Técnico del CENEVAL establece los puntos de corte que se relacionan con los conocimientos y habilidades que un estudiante debió adquirir, y su calificación refiere si los tiene o no. La interpretación de este instrumento criterial es con respecto a los puntos de corte establecidos y no con respecto a la población.

La crítica pedagógica radica en que todas estas pruebas estandarizadas se basan o adquieren su norma en un nivel específico de razonamiento que los alumnos deben tener, cuando realmente no se realizan mediciones constantes que puedan nivelar el instrumento a la realidad que los alumnos tienen.

Algo que tiene una fundamental importancia es la mala definición de Evaluación educativa y el cómo el mismo sistema impide que los alumnos continúen estudiando. Pareciera sorprendente o bien una mentira, pero es una completa realidad, con base en la investigación realizada se puede asegurar que el Concurso de Asignación para la EMS no ha sido creado para beneficiar a los alumnos, para que sepan qué opción es la que más les conviene para garantizar su educación media sino todo lo contrario. Ha sido creado para seleccionar quien puede continuar y quién no. Un solo examen define si se puede continuar o no en México con la EMS.

Otro de los principales problemas es que todas estas pruebas estandarizadas se miden como se mencionó arriba por procesos de acuerdo con varias áreas de razonamiento. Es bien sabido que la educación en México está centrada en resultados y no en procesos.

Por lo tanto, los aspirantes se enfrentan independientemente de sus condiciones sociales, económicas, políticas y culturales a las malas decisiones político-gubernamentales y educativas de México. No se puede hablar de una EMS obligatoria o equitativa cuando los mismos organismos encargados del

proceso no son capaces de proporcionar las condiciones mínimas indispensables para que un aspirante encuentre un lugar dentro de la EMS.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación pedagógica presentada es posible concluir que, desde un contexto global las decisiones tomadas por parte de los Organismos Internacionales mismas que tienen influencia en las decisiones educativas del país tienen un sentido totalmente burocrático y son manipuladas para favorecer únicamente a estos mismos organismos y sus integrantes más poderosos, manejando la política educativa hacia el beneficio de unos cuantos.

Por otro lado, los gobiernos que responden no solo en materia educativa a estos organismos sino también en otro tipo de contextos, se ve en la necesidad de depender completamente de las decisiones que estos tomen, lo que elimina el sentido epistemológico de la educación al mismo tiempo que la desvirtúa. Es increíble y también penoso que como país se limite el acceso a la educación por este tipo de situaciones, pero más penoso aún es decir que como Nación se ofrece una educación completamente gratuita, equitativa y de calidad.

Que los aspirantes no consigan un lugar dentro de la EMS antes se podía relacionar con la no obligatoriedad por parte del Estado de este nivel educativo, aunque actualmente con las reformas que se han establecido, ya no se relaciona directamente con esto, sino más bien con la falta de investigación por parte de los organismos educativos y de gobierno que se encargan de los censos poblacionales y demográficos, de no solamente proporcionar cifras crudas en cuanto a las condiciones sociales y económicas de los aspirantes sino de generar una estrategia que les permita a estos jóvenes continuar su desarrollo educativo sin existir limitantes económicas o sociales que trunquen finalmente su acceso a la EMS.

Con base en lo antes mencionado no se observa lo gratuito de la educación puesto que para que un joven aspirante a la EMS pueda tener acceso a los materiales que lo guíen para poder ingresar a una institución educativa tiene que pagar, también tiene que pagar por el derecho a presentar un examen que no lo evalúe sino que lo mida y con base en sus resultados lo seleccione y coloque en

diversas instituciones educativas; fortaleciendo así la educación funcionalista, que basa su enseñanza en la producción no de conocimientos sino de mano de obra barata.

Tampoco se observa lo equitativo, ya que aspirantes de diferentes comunidades, con diferentes tipos de lenguaje, condiciones sociales, económicas y emocionales presentan un mismo examen, reciben instrucciones de un mismo proceso a realizar. Cuando lo que depende del resultado de ese examen es el continuar o no con un proceso formativo.

Referente al tema de calidad, no se puede mencionar que un en SEN enfoque sus procesos educativos con calidad cuando uno de los componentes pedagógicos del proceso Enseñanza y Aprendizaje que es la evaluación, en primera instancia no esté bien aplicada, que dentro de un concurso de admisión se mezclen diversos tipos de evaluaciones sin respetar las categorías para las que fueron diseñadas y peor aún que está sea únicamente estandarizada para una población tan diversa como con la que cuenta el país.

Por estas razones es que en México, al menos para la EMS, debería pensar en estructurar sus propios procesos de evaluación para el acceso o bien complementar los que ya se tienen. Mismos que respondan al contexto en el cual sus estudiantes siguen un modelo educativo propio, y no uno impuesto, que inicie con el trabajo de la evaluación basada en procesos desde niveles de enseñanza iniciales y no ya en niveles superiores y que se adapte a la diversidad de sus alumnos.

Con esto se podría, aparte de ahorrar grandes cantidades de dinero, no tener la necesidad de insertarse a organizaciones que le demanden altos resultados en función de estándares imposibles de alcanzar, así como disminuir los índices de deserción y abandono escolar fortaleciendo su crecimiento y calidad educativa a nivel nacional.

Finalmente hablando de manera global y en específico del Concurso de asignación para la Educación Media Superior, se puede concluir que con base en las características y organismos encargados de realizar dicho proceso se cae más que en una asignación en una selección. De esta manera solo tienen derecho a educarse o bien de ingresar al nivel medio superior alumnos que por medio del examen son identificados como los más aptos, los que sí alcanzan un puntaje, los que realmente van a aprovechar la educación que el gobierno les va a proporcionar, esta categoría de los aceptados es una en la que con dificultad los hijos de familias de escasos recursos pueden alcanzar, ya ni hablar de personas indígenas o de poblados de difícil acceso.

Debido a este examen, miles de jóvenes quedan imposibilitados de acudir a una escuela, a pesar de haber concluido la secundaria y millones de ellos son enviados a las llamadas escuelas no deseadas (planteles de enseñanza técnica o bachilleratos agropecuarios). Esto sucede aún con la modificación al artículo tercero constitucional en donde el estado reconoce como obligatoria la Educación Media Superior, sin embargo, esta modificación no garantiza el acceso de jóvenes.

Ya que jurídicamente es imposible demandarle al Estado el cumplimiento, pero sí es posible exigirle que garantice que el acceso a los lugares disponibles sea en términos de quienes tienen un derecho y este debe cubrirse bajo los principios de la igualdad. Lo que se traduce en que el acceso podrá limitarse por cupo, pero no por un examen cuyos resultados dicen a todos que unos tienen más derechos que otros.

Hablando de un contexto de igualdad y cumplimiento de los derechos una prueba no puede estar construida para diferenciar a los más capaces de los menos ya que perdería su razón de existir entonces se debe de comenzar a dialogar sobre cuál es el procedimiento equitativo del derecho y acceso a la educación. Además, ahora que gracias a la modificación constitucional antes mencionada toda la educación que imparte el Estado deberá ser gratuita pues no

podrán exigirles a los estudiantes que paguen hasta por ver si tienen la oportunidad de ingresar a este nivel educativo.

Todo lo anterior se traduce en el fortalecimiento de una educación funcionalista basada en procesos selectivos y de restricción como lo son el concurso de asignación para la Educación Media Superior y no se diga el examen de selección. Con esto el ingreso al nivel medio de educación se convirtió en un concurso, como si los derechos pudieran someterse a un juicio de valor.

Finalmente, toda esta situación que no solo afecta a jóvenes aspirantes o sus familias, es claramente anticonstitucional ya que viola los derechos que por el Estado ya habían sido previamente reconocidos. Por lo tanto, ahora solo queda exigir que el Estado cumpla.

Este trabajo de investigación deja la puerta abierta a próximos análisis referentes al conjunto de características limitantes que existen en el acceso a la Educación Media Superior en México.

## FUENTES DE CONSULTA

Aboites, Hugo, "Derecho a la educación media superior y examen único", *La jornada*, (Julio, 2012), consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/21/opinion/019a2pol>.

Aboities, Hugo, La medida de una nación, los primeros años de la evaluación en México.

Acuerdo 592 para la Educación Media Superior, DOF. Consultado en: [https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjn3vPrqObWAhXFjIQKHfCRBMgQFgguMAE&url=http%3A%2F%2Fdof.gob.mx%2Fnota\\_detalle.php%3Fcodigo%3D5205518&usq=AOvVaw1zZ05ur7p4o1kM9QaT0J5q](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjn3vPrqObWAhXFjIQKHfCRBMgQFgguMAE&url=http%3A%2F%2Fdof.gob.mx%2Fnota_detalle.php%3Fcodigo%3D5205518&usq=AOvVaw1zZ05ur7p4o1kM9QaT0J5q)

Adriana Puiggrós, Roberto Marengo, *Pedagogías: reflexiones y debates*, (Bernal, Provincia de Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2013).

Alcántara Armando, "Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006", *Revista Ibero Americana de Educación*, n° 48 (2008), UNAM.

Alma Maldonado, "Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco mundial", *Perfiles Educativos*, n° 87 (2000), en: <http://www.redalyc.org/pdf/132/13208704.pdf>

Ángel Díaz Barriga, "Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros", en: Conferencia para el congreso Nacional de Investigación Educativa, (Sonora, 2005)

Ávila Díaz, Antonio. *Sistema Integral de Evaluación de Procesos y Proyectos Educativos*. (México: Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F. 2005).

Buendía Leonor, Eisman, "Evaluación educativa", *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 14, número 2, 1996. Consultado en: <http://www.uv.es/gem/archivos/RIE14.PDF>

Caballo R, "Evolución del concepto de evaluación: desarrollo de los modelos de evaluación de programas". *Bordón*. Consultado en: <http://www.myreeduccion.cl/PDF/1LAEVA1.PDF>

CENEVAL, Perfil Institucional: consultado el 03/11/2015, <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1702>

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado en: <http://www.cepal.org/es/temas/educacion>.

COMIPEMS, Concurso de asignación: consultado el 03/11/2015, <http://opciones.comipems.org.mx/>

Córdoba Villalobos, Ángel, "Logros en Educación del presidente Felipe Calderón", *Secretaría de educación Pública*, 4 de septiembre de 2012. Consultada en: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Pie\\_Nota\\_040912#.VtTSyfnhDIU](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Pie_Nota_040912#.VtTSyfnhDIU).

Díaz Barriga, Ángel, La acreditación de programas (planes de estudio). Entre el formalismo y los procesos educativos, "Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Educación." La educación hacia el bicentenario. (Córdoba, Argentina, 2009.) Universidad Nacional de Villa María. Villa María.

ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, en: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), "La educación media superior en México", Informe 2010-2011.

Excelsior, Publican la convocatoria 2016 para ingreso a bachillerato, 24/01/2016, consultado en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/01/24/1070726>.

Garduño Madrigal, Felipe, "Los exámenes de admisión y la selección a la universidad pública" ¿razón pedagógica o racionalidad técnica?, Revista del Centro de Investigación, La Salle, Vol. 4, núm. 14, enero, 2000 p. 16. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/342/34201402.pdf>

Garduño Verónica, "Ratifican compromiso Instituciones de Educación Superior y Presidencia de la República", *Educación Futura*, (2015). Consultada en:

<http://www.educacionfutura.org/ratifican-compromiso-instituciones-de-educacion-superior-y-presidencia-de-la-republica/>.

Granja, Josefina. (Investigadora titular del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE), Cinvestav). “*Configuración de conocimientos sobre la educación: aspectos sociohistóricos y epistémicos*”. Consultado en:

[http://www.uv.mx/iie/coleccion/N\\_32\\_33/Configuracion\\_de\\_conocimientos.html](http://www.uv.mx/iie/coleccion/N_32_33/Configuracion_de_conocimientos.html)

Hernández, Origen y desarrollo del EXANI-I. Evaluación de la educación en Mexico: Indicadores del EXANI-I. (México: CENEVAL, 2004).

Horacio Radetich, De la duda a la decepción, (México: Ediciones E y C, 2013).

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/01/25/1004616>

[http://www.sems.gob.mx/en\\_mx/sems/convocatoria-ingreso-ems-zona-metropolitana](http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/convocatoria-ingreso-ems-zona-metropolitana)

<https://www.comipems.org.mx/>

INEE, “¿Qué es el INEE?”, en: *INEE sitio web*. Consultado en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>.

INEE, La educación Media Superior en México. Informe 2010-2011, consultado en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/68-publicaciones/informes-anales-capitulos/406-la-educacion-media-superior-en-mexico>.

INEGI censo de población y vivienda 2010, en: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “La educación media superior en México”, Informe 2010-2011

Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, La educación Media Superior en México, informe 2010-2011, consultado en:

[http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/67-publicaciones/informes-  
anuales/26-la-educacion-media-superior-en-mexico](http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/67-publicaciones/informes-<br/>anuales/26-la-educacion-media-superior-en-mexico)

J. Hernández, *Origen y desarrollo del EXANI-I. Evaluación de la educación en México: Indicadores del EXANI-I.* (México: CENEVAL, 2004).

Jornet Jesús, “Evaluación Estandarizada”, *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 2017, 10 (1), 5-8. Consultado el en: <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/viewFile/7590/7890>

José Silvestre, “El neoliberalismo en México, ¿Éxito o Fracaso?”, Portal de Revistas Arbitradas de la UNAM, n° 191 (1998), consultado el 14/11/15: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rca/article/view/4433>

José Silvestre, “El neoliberalismo en México, ¿Éxito o Fracaso?”, Portal de Revistas Arbitradas de la UNAM, n° 191 (1998), consultado en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rca/article/view/4433>

La Forcade, Pedro D, “Evaluación de los aprendizajes” (Argentina: Editorial: Kapelusz, 1994).

Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009). Consultado el: 24/11/15 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164007> .

Lourdes Legorreta, “El devenir de la Educación Media Superior. El caso del Estado de México.” *Tiempo de Educar*, vol. 10, n° 19. (Enero-Junio, 2009). P.173 Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164007>.

Macías Narro, Alfredo, “El examen de admisión al nivel medio superior”, *Odiseo* revista electrónica de pedagogía, ISSN 1870-1477, (Julio 2007). Consultado en: <http://www.odiseo.com.mx/bitacora-educativa/2007/07/examen-admision-nivel-medio-superior>.

Maldonado, Alma, “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el banco mundial”, *Perfiles Educativos*, Instituto de

investigaciones sobre la universidad y la educación, México, (2011). Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704>.

María Marta Formichela, "Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen", Revista Educación, n° 1 (2011), consultado el 04/11/2015: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44018789001.pdf>

María Marta Formichela, "Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen", Revista Educación, n° 1 (2011) en: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44018789001.pdf>.

María Marta Formichela, "Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen", Revista Educación, n° 1 (2011), consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44018789001.pdf>.

Más allá del Milenio, 2B y 2C para el año 2015, en: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), "La educación media superior en México", Informe 2010-2011.

Observatorio Ciudadano de educación, "Selección académica, Discusión aplazada, ¿Por qué privilegiar la orientación técnica?", La jornada, Comunicado 113. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2003/12/12/050n1soc.php?origen=soc-jus.php&fly=>.

OCDE, *La medición del aprendizaje de los alumnos*. (Francia: 2011).

Paredes, Juan Pablo, "El presente potencial y la Conciencia Histórica. Realidad social, sujeto y proyecto. A la memoria de Hugo Zemelman Merino". Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 12, núm. 36. (2009).

Paulo Freire, *Pedagogía de la esperanza: un encuentro con la pedagogía del oprimido*, (México: Siglo XXI, 2011).

Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido*, (México: Siglo XXI, 2008).

Poder Ejecutivo, "Informe presidencial- Miguel de la Madrid", *Dirección general de servicios de documentación, información y análisis*, RE-ISS-09-06-16,2012.

Portela, Henry. La racionalidad técnica... una huella que condiciona el sentido de la formación en los procesos educativos. En: *Revista ieRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa*. Vol.1, No.1 (Julio-Diciembre de 2004). Consultada en: <http://revista.iered.org/v1n1/pdf/hportela.pdf>

Primitivo Sánchez, Juan Carlos Rodríguez, "Globalización y educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo", "Revista Iberoamericana de educación", n° 54/5.

Salazar Francisco, "Globalización y política neoliberal en México", *El cotidiano*, vol. 20, n° 16, (2004). Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512604>.

Sánchez Delgado, Primitivo y Juan Carlos Rodríguez Miguel, "Globalización y Educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo", *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 54/5. Consultado en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3871Sanchez.pdf> el 02/02/16.

Sánchez Delgado, Primitivo y Juan Carlos Rodríguez Miguel, "Globalización y Educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo", *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 54/5. (10/01/11): 12p. Consultado en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3871>.

Secretaría de Educación Pública (SEP), "Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo", Documento Base Educación Media Superior, consultado en: [http://www.modeloeducativo.sep.gob.mx/files/base\\_educacion\\_mediasuperior.pdf](http://www.modeloeducativo.sep.gob.mx/files/base_educacion_mediasuperior.pdf).

SEP, Subsecretaría de Educación media superior, Coordinación sectorial de desarrollo académico. Consultado en: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems>.

Subsecretaria de Educación Media Superior, *La Reforma Integral de la Educación Media Superior, resumen ejecutivo*, (México: SEP, 2008).

Unicef, “Educación básica e igualdad entre los géneros. Calidad educativa”, Unicef sitio web. Consultado en:  
[http://www.unicef.org/spanish/education/index\\_quality.html](http://www.unicef.org/spanish/education/index_quality.html).

Yzaguirre, Laura, *Mitos y realidades de ISO 9001:2000 en Organizaciones Educativas* (México: Editorial: Limusa, 2009).